

ESTADO, SOCIEDAD RURAL E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA EN LA AGRICULTURA.
LOS CAMBIOS EN TORNO A 1900

*State, Rural Society and Technological Innovation
Changes around 1900*

Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO

*Departamento de Historia, Facultade de Xeografía e Historia,
Universidade de Santiago, Praza da Universidade, 1, 15703 Santiago de Compostela*

BIBLID [(1999) 17; 67-103]

RESUMEN: Establecido el marco y los presupuestos de una historia transnacional, el presente artículo se ocupa de analizar el papel del Estado como inductor del cambio técnico en la agricultura y las consecuencias derivadas de su actuación en el mundo rural. Su principal objetivo es conocer la naturaleza y dimensión de los cambios finiseculares en el ámbito rural tanto a nivel económico como social y sus derivaciones en el plano político y cultural. En este sentido, el autor se ocupa preferentemente de tres grandes y decisivos aspectos: el nuevo papel del Estado en relación con la difusión de innovaciones en la agricultura; la consolidación-defensa de la pequeña explotación y la conformación de la sociedad civil en el medio rural a partir de los cambios finiseculares.

Palabras Clave: Agricultura, Sociedad rural, Estado, Cambio técnico.

ABSTRACT: Once the framework and the assumptions of transnational history have been established, this article analyses the role of the State as the inducer of technological change in agriculture and the consequences deriving from it in the rural world. Its main objective is to learn the nature and extent of the changes at the turn of the century in rural areas both on an economic and social level and their political and cultural derivations. In this sense, the author preferentially deals with three major decisive aspects: the new role of the State as regards the dissemination of innovation

in agriculture; the consolidation-defence of the smallholding and the structure of civil society in rural areas after the changes at the turn of the century.

Key Words: Agriculture, Rural society, State, Technological change

INTRODUCCIÓN: HISTORIA NACIONAL, HISTORIA TRANSESTATAL Y GLOBALIZACIÓN

Para hacer posibles los objetivos marcados en este encuentro sería necesario definir un lenguaje común que permita el diálogo a partir del presupuesto general que nos trae aquí. Carecemos sin embargo de elementos de referencia sólidos para definir ese lenguaje, por lo que se hace necesario empezar por algunas consideraciones previas para clarificar los presupuestos que alientan esta ponencia.

Es un difícil empeño el que se nos propone en este encuentro: construir una historia transnacional definida en función de problemas y no de los espacios nacionales (estatales). Esta dificultad deriva de razones contrapuestas, por el arraigo del marco estatal como ámbito de la investigación histórica europea y, a la vez, porque este empeño ha sido muy transitado por la historiografía del siglo XX, si bien a estas alturas puede que no se adecue a las demandas del presente. La propuesta que se nos formula significa de entrada que el problema no se plantee a escala estatal sino general, universal. Pero sabemos que en la contemporaneidad el Estado es el espacio de la historia. Esta posición privilegiada del marco del Estado nacional como ámbito de observación y de análisis histórico tiene profundas raíces por cuanto es el Estado (o la nación que aspira a serlo) el espacio de construcción política, ideológica, social y económica preferente hasta muy recientemente, porque la Historia se profesionaliza en cuanto historia nacional en el siglo XIX, porque en esa profesionalización su material de trabajo estará constituido por fuentes producidas preferentemente por el Estado y, en suma, por la función nacionalizadora de la ciudadanía que se asigna a la Historia en el sistema educativo estatal.

Pero a la vez se trata de un enfoque con solera que se ha intentado abordar recurrentemente a través de la Historia comparativa, incluso recurriendo a “comparaciones enormes” en el tiempo y en el espacio (E.L. Jones: 1981), también en la celebrada y estimulante práctica de la sociología histórica (B. Moore, Ch. Tilly), pero ya antes en la historia de las estructuras o en la historia de cuño annalista y braudeliano alentaba este objetivo supranacional. La práctica del ideal de *Historia total* de M. Bloch discurrió de la mano de F. Braudel por medio de un amplio programa de investigación metodológicamente homogéneo que alcanzó su punto culminante entre los años sesenta y principios de los ochenta. Se concretó entonces un movimiento unitario en la escritura de la Historia europea, especialmente referida a la época moderna, que abarcó de Polonia a Portugal y de Inglaterra a Turquía, y que encontró un importante eco en el continente americano, bajo la hegemonía de la Historia seriada analista.

Es necesario advertir también que por razones políticas y metodológicas se ha convertido en una práctica habitual de la investigación histórica romper el ámbito del Estado por debajo de sus fronteras para fragmentar el análisis (de las monografías annalistas a la microhistoria, ésta es una tendencia recurrente), pero sigue siendo poco frecuente romperlo por arriba para reconstruir explicaciones que atañan a problemas generales o multifactoriales. Por su parte, desde hace décadas los historiadores de la industrialización han desechado la coincidencia entre la frontera estatal y la del desarrollo industrial para presentar éste como un proceso de base regional: una piel de leopardo y no una mancha de aceite representa su imagen cartográfica, intentando simultáneamente definir dinámicas supraestatales a través de instrumentos analíticos que facilitan la comparación. En todo caso, de lo anterior cabe anotar un primer indicio que favorece a la historia transnacional, en cuanto que la práctica de eliminar el marco estatal para reducirlo puede facilitar saltarlo también para ampliarlo.

Más allá de la historia económica se echa en falta romper los marcos estatales sobre todo para plantearse hipótesis de trabajo alternativas que no partan de los planteamientos nacionales de los problemas sino de la ubicación de estos problemas (objetos de estudio) en su contexto general (mundial, occidental o europeo), aunque sólo sea como medida profiláctica para descontaminar los resultados que pueden obtenerse de premisas “antiguas”, derivadas de los presupuestos predominantes en el acervo del pensamiento político nacional, que incluye posiciones políticas e historiográficas fuertemente consolidadas. A ello se refería recientemente G. Haupt a propósito del caso francés, considerando que la mayoría de su producción historiográfica se presta mal a la comparación por la politización de los debates históricos y de los paradigmas formulados por la historia contemporánea en el último medio siglo¹. Resulta inevitable referirse por último a la fragmentación relacionada con la multiplicación de objetos de estudio que, en todo caso, también acentúa la desfiguración del ámbito de referencia de la memoria colectiva, conduciendo a lo que se ha dado en llamar *Historia en migajas*, pero facilitando también la posibilidad de establecer nuevos marcos comparativos para esos nuevos temas.

La recuperación del ideal de Historia universal en este fin de siglo (muy presente por ejemplo en el mal digerido Fukuyama) y la necesidad de construir explicaciones generales deriva del aparente declive de los Estados-nación que definieron el nacimiento y desarrollo de la contemporaneidad, en el actual contexto de la construcción europea, el fin de la guerra fría, la mundialización cultural y la globalización económica². El mismo objetivo de este encuentro nos remite

1. Añadía además el vigor del mito fundador de la Revolución, revalidado en la celebración del bicentenario y, aunque en un sentido diferente al aquí indicado, el peso de la tradición de la historia regional y local en la historiografía francesa. G. HAUPT, “La lente emergence d’une histoire comparée”, in *Passés recomposés. Champs et chantiers de l’histoire*, París, Autrement, 1995, 150-151; citado por M. Aymard (1995).

2. El famoso texto de Fukuyama y otros posteriores del mismo autor lo que hacen precisamente es tomar nota de los cambios producidos en el presente e intentar incorporarlos a una teoría de la Historia, entendida desde el concepto de Historia Universal (construida, claro, por los imperios) para introducir un nuevo finalismo en forma de la

al presente y no al pasado, pues es el presente y no el pasado el que señala invariablemente los problemas que centran la construcción de la historia. Habitualmente, de modo implícito, los historiadores nos preguntamos por aquellos procesos o acontecimientos del pasado que merecen ser recuperados (reconstruidos) para el presente. En términos generales, la indagación para los siglos XIX y XX sobre los obstáculos al cambio social y la modernización, así como contrariamente sobre los factores que los impulsaron parece ser el objetivo preferente de los debates historiográficos de los últimos lustros en una sociedad que, como la española, cambió muy deprisa en los años ochenta³. Por contra, en los años setenta dominó casi en exclusiva la investigación sobre los obstáculos a la modernización contemporánea, concretada en los fecundos debates sobre la revolución burguesa. En tal sentido nos hacemos una pregunta inevitable: ¿si actualmente los países europeos, los del mismo entorno, no son o no se perciben como tan diferentes, debemos preguntarnos si lo eran realmente en 1900 y, por consiguiente, si todos los logros son patrimonio del presente y los males de un pasado que debe ser por tanto olvidado? Esta misma pregunta ha suscitado que en los últimos años se hayan dado ya diversos ensayos de historia comparativa sobre los países del sur de Europa, que se han constituido en un nuevo espacio conjunto de análisis a propósito de sus problemas de normalización contemporánea, sea en el ámbito económico o en el político⁴.

No se trata tanto, entiendo, de establecer una historia transnacional cuya práctica tiene larga tradición, como de superar la exclusividad del ámbito estatal como referente para el planteamiento y abordaje de problemas históricos contemporáneos en relación con algunos aspectos o ámbitos de construcción de la Historia en los que el Estado y/o la nación es tradicionalmente el protagonista preferente cuando no exclusivo del análisis histórico: ideología, participación política, políticas públicas, cultura, pero también por extensión todos aquellos referidos a la modernización (a veces presentada como normalización en cuanto adecuación o no a los países europeos centrales) contemporánea en su más amplio sentido (eco-

visión ideal del triunfo de la democracia liberal y la sociedad civil. Pero el autor resitúa también a la Historia en el centro del debate intelectual y, sobre todo, intenta incorporar a su propuesta las consecuencias de la crisis del concepto de progreso, criticando por ejemplo la teoría de la modernización, negando el concepto de *homo economicus* e intentando situarse en una posición antideterminista capaz de romper con variados anclajes decimonónicos de la filosofía de la historia dominante en el siglo que está a punto de concluir. Nada de ello parece haber sido valorado de este modo en España. Sobre la recepción de los trabajos de este autor en España, Israel SANMARTÍN, *La Historia según Francis Fukuyama, 1989-1995*, Memoria de Licenciatura inédita, Departamento de Historia II, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago, 1997.

3. A este respecto, puede citarse por su densidad el número 4 de la revista *Historia Contemporánea*, 1990, dedicado monográficamente a la cuestión de los cambios sociales, la modernización y los procesos de transición.

4. A este respecto pueden citarse respectivamente: L. PRADOS DE LA ESCOSURA y Vera ZAMAGNI, *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza, 1992, y Elio D'AURIA y J. CASASAS (eds.), *El Estado moderno en Italia y España*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 113-148. También para las ciencias sociales que se ocupan preferentemente del presente las sociedades rurales del sur de Europa constituyen una clara unidad de análisis: Número 35 (3/4) de 1995 de *Sociologia Ruralis*: "Revitalization and diversity in Mediterranean Rural Society".

nómico, social y político). Ámbitos en los que las visiones nacionales adquiridas tienen gran fuerza y en los que abundan los mitos fundacionales, como puede ser en el caso español la guerra de independencia (frente a guerras napoleónicas en el territorio peninsular), el fracaso del liberalismo, la debilidad de la burguesía o la oligarquización e incompetencia del Estado.

De la historia política a la historia económica, todas las formas de construcción del pasado son deudoras de estos mismos mitos fundacionales en sus planteamientos de partida e interpretaciones. El punto nodal hay que situarlo, por tanto, en el espacio que se escoge para el análisis histórico, pero también en el ámbito de la interpretación: en la formulación de las grandes cuestiones que se quieren resolver. Aquí de modo natural la preocupación del historiador, de la historia política pero también de la económica, está delimitada por la frontera estatal y el presente. De modo que la ideología que se echa por la puerta y es substituida por métodos y técnicas, entra habitualmente por la ventana en forma de mitos y lugares comunes vinculados con preocupaciones relacionadas con el devenir del Estado contemporáneo de referencia y por las ideas predominantes del pensamiento político nacional. En el caso español: atraso agrario y lastre del desarrollo social y político contemporáneo por el peso de la sociedad rural hasta bien entrado el siglo XX.

El planteamiento de una (nueva) Historia transnacional tiene que ocuparse, pues, en primer lugar, de objetos de estudio que no se inscriban exclusivamente en un espacio particular referido a viejas tradiciones políticas nacionales. Pero también debe ser actualizada en relación con las preocupaciones del presente y frente a la vieja historia económico-social tiene que asumir la crisis del modelo de modernización, el fin de la ideología del progreso y de las visiones unilaterales y finalistas de la Historia que se derivaban de aquél, incorporando la realidad de la crisis ecológica (M. González de Molina: 1993), así como las críticas a la utopía liberal y al *homo economicus* de autores como K. Polanyi (1947/1989). Por otra parte, y aunque sea difícil de concretar en la investigación histórica, existe un amplio consenso sobre que la práctica de la Historia transnacional es ineludible para el propio progreso de la investigación y para superar la actual fascinación por lo particular (Aymard: 1995). En suma, se trata de asumir, como siempre ha debido hacer la práctica historiográfica, la responsabilidad en la formación de la conciencia histórica de sus contemporáneos, que en el presente es crecientemente transfronteriza e internacional. No obstante, el espacio de referencia transnacional difícilmente se convierte en un espacio mundial y la internacionalización de los problemas no logra superar el eurocentrismo.

Una nueva propuesta de Historia transnacional o, mejor, transestatal pretende tomar nota de la realidad actual de un mundo crecientemente globalizado pero no puede obviar en su construcción las peculiaridades locales y lo singular, por lo que debe reparar a este respecto en problemas teóricos y epistemológicos sobre los que ya han reflexionado otras ciencias sociales como la antropología⁵.

5. En este sentido resulta ilustrativo el trabajo de M. KEARNEY, "The local and the Global: The Anthropology of Globalization and Transnationalism", *Annual Review of Anthropology*, 24, 1995, pp. 547-565.

1.- LA HISTORIA RURAL COMO ÁMBITO PROPICIO PARA LA HISTORIA TRANSNACIONAL

En todo caso, la historia se construye con referencia a un tiempo, a un espacio y a un problema. Aquí queremos situar el problema por delante del espacio en cuanto territorio estatal. Opto por un objeto de análisis que matice la estricta separación entre Historia política y económica, susceptibles ambas de estar afectadas por los mismos tópicos y prejuicios nacionales. Por ello me ocuparé preferentemente de problemas (el papel del Estado como inductor del cambio técnico en la agricultura), espacios (el mundo rural) que se refieren a ámbitos de producción (economía agraria) y grupos sociales (campesinado) identificados habitualmente a través de epifenómenos estereotipados que merecen ser puestos en cuestión. Atenderé especialmente al vector del Estado y las consecuencias de su actuación contemporánea en el mundo rural en términos económicos, sociales y políticos, enlazando con un creciente interés por el análisis de los resultados de las políticas agrarias⁶. Se trata de descubrir a caballo de 1900, en el marco cronológico finisecular que nos sirve de referencia, tendencias generales —que no leyes universales— que están claramente “determinadas” por la coyuntura y el período histórico a escala universal, o cuando menos transestatal (sureuropea, europea u occidental). Intentando distinguir, por encima del tópico acuñado por la interpretación política dominante en el siglo XX, las tendencias generales transestatales de las genuinamente estatales, y atendiendo también a las diferentes dinámicas que se distinguen dentro del territorio estatal, actuando sobre estructuras económicas y sociales muy diferentes. Atendiendo para ello al concepto geográfico de espacialidad diferencial (Y. Lacoste: 1977) y al de desterritorialización (M. Kearney: 1995).

Para definir ese marco espacial siempre necesario sobre el que construir la Historia, puede atenderse como ámbito de referencia en este caso al de los Estados liberales y las economías capitalistas. Como ya se señaló, el espacio de referencia transnacional nunca se trata de un espacio mundial y la superación del eurocentrismo se convierte en un planteamiento más publicado que alcanzado. No obstante, la historiografía rural, que bebe de la corriente de los estudios campesinos y de las aportaciones de la antropología para comunidades rurales de todo el planeta, se convierte en un ámbito privilegiado de universalización de los problemas que afectan a las sociedades campesinas poniendo en cuestión los excesos de etnocentrismo⁷. Desde esta tradición pluridisciplinar se ha hecho hincapié en las se-

6. Cuestión a la que hasta hace poco se ha prestado muy escasa atención, salvo en lo referido a las políticas de precios, hasta el punto de que, tal como sugieren algunos autores, esta falta de estudios hace difícil distinguir entre las transformaciones sociales en el mundo rural, que sí han sido objeto tradicional de estudio, y los resultados de las políticas agrarias. Cfr. D. HAMILTON & D. BOWERS, “Introduction”, *Agricultural History*, 70-2, 1996 (Número especial de la revista dedicado a las políticas agrarias del siglo XX).

7. A este respecto, pueden referirse los trabajos de E. WOLF o T. SHANIN, la estimulante corriente asentada por el *Journal of Peasant Studies* o el celebrado planteamiento de J. SCOTT, *Weapons of the weak. Everyday forms of peasant resistance*, New Heaven, Yale U.P., 1985. En torno a las principales conceptualizaciones de los estudios campesinos puede verse una revisión actualizada en V. BRETON, “¿De campesino a agricultor? La pequeña producción familiar en el marco del desarrollo capitalista”, *Noticiario de Historia Agraria*, nº 5, 1993, pp. 127-159.

mejanzas de los comportamientos campesinos en el mundo, en ocasiones exagerando de forma ahistórica, pero también demostrando la existencia de elementos que homogeneizan a las sociedades campesinas en cuanto a preferencia por las estrategias reproductivas, y capacidad de resistencia frente a estrategias productivas surgidas fuera de la comunidad rural; incluso se ha puesto de manifiesto que “las pautas y tendencias de organización política del campesinado muestran frecuentemente semejanzas en las diferentes regiones y países del mundo”⁸.

Para indagar en las características de los cambios socioeconómicos que afectan al mundo finisecular vinculamos a este efecto la política agraria, en cuanto acción del Estado en la economía agraria, y la sociedad rural, desde la poco conocida faceta de la inducción de la innovación tecnológica, con la articulación de la sociedad civil en el mundo rural. Contrastamos las investigaciones en este terreno con la posición comúnmente admitida y que podemos considerar como dominante, que tiende a concebir a la sociedad rural como incompatible con el desarrollo contemporáneo. Nuestro objetivo —debe ser puesto de manifiesto— es superar la peligrosa demonización del mundo rural que acompaña a casi todos los diagnósticos contemporáneos (que en España y en otros países del Sur se han hecho) sobre los obstáculos que bloquean desde el mundo rural el desarrollo económico, político o social contemporáneo, siempre identificado con la cultura urbana y la industrialización. Una demonización negadora de estas sociedades en cuanto pasado (y de la de amplias regiones europeas). A finales del siglo XX, cuando el crecimiento ha llegado a sus límites, cuando se pretende frenar el desarrollo y éste tiende a medirse más por sus costes que por sus beneficios, considero un objetivo de primer orden identificar la capacidad de innovación y de adaptación demostrada por las sociedades rurales en el contexto de grandes transformaciones que nos ocupa, y ello evitando por supuesto la vieja tentación de *alabanza de aldea*, tan poco ilustrada, y enlazando con aquellas corrientes que desde hace varias décadas demuestran el papel central que la agricultura y los cambios en el mundo rural tienen en la conformación de las sociedades contemporáneas europeas hasta el presente⁹.

Con el riesgo de dar la impresión de conclusiones categóricas que implica el no entrar en matices, quiero referirme a la percepción de una contradicción entre las ya aludidas interpretaciones respecto de la sociedad rural y su encaje contemporáneo, arraigadas en la tradición intelectual española (pero también portuguesa, italiana y en general sureuropea)¹⁰, adoptadas mayoritariamente por las historiografías nacionales, y las tendencias generales en que se inscribe la historia española o del sur de Europa, que de hecho parecen confluir claramente en el presente.

8. T. SHANIN, “Definiendo al campesinado: conceptualizaciones y desconceptualizaciones. Pasado y presente de un debate marxista”, *Agricultura y Sociedad*, nº 11, 1979, pp. 12 y ss.

9. Una buena presentación de estos planteamientos historiográficos y la definición de la sociedad rural como un elemento estratégico del mundo, en P. MACRY, *La sociedad contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1997.

10. Para Portugal, J.M. SOBRAL y P.T. de ALMEIDA, “Caciquismo e poder político. Reflexiões em torno das eleições de 1901”, *Análise Social*, 72-74, 1982.

Desde Costa a la IIª República, pasando por la generación del 14 (Ortega, Azaña), parece imponerse una concepción hegemónica presente también en los intelectuales liberales durante el franquismo y en la mayoría de los hispanistas que se ocupan de España en la segunda mitad del siglo XX. Esta concepción estereotipada podría resumirse del siguiente modo por esta triple dimensión: una sociedad rural inerte y arcaica incapaz de articularse según los parámetros de la sociedad civil contemporánea, una economía agraria tradicional y refractaria al avance del capitalismo y, sobre todo, un Estado oligárquico en la cúspide y caciquil en la base, ineficaz como instrumento de regulación y modernización. En esta perspectiva se sitúa buena parte de la historiografía que se ha ocupado del funcionamiento del sistema político de la Restauración, como recientemente recordaba Ramón Villares, pero también el conjunto de la historiografía contemporaneísta en cuanto a su consideración sobre el mundo rural¹¹. Las investigaciones más recientes sobre el mundo rural español contemporáneo parecen negar esta consolidada imagen y ello nos obliga a hacernos algunas preguntas. ¿No será que la realidad histórica que podemos descubrir difiere sensiblemente de lo que pensaban los intelectuales y de lo que se ventilaba en el debate político? ¿No ocurrirá que se puede descubrir una historia distinta, la de esa España real tan recurrentemente aludida, diferente de la oficial, si somos capaces de situarnos en la perspectiva de la historia desde abajo y adoptamos el punto de vista del campesinado, en lugar de compartir una visión desde arriba que deriva de la consideración de los intelectuales sobre el sistema político, y que ha sido alimentada a su vez por la historiografía sobre el sistema político y electoral de la Restauración?

Ciertamente parece detectarse una incomunicación excesiva entre historias especializadas. Por un lado las investigaciones sobre la historia agraria contemporánea contradicen la visión de un mundo rural arcaico y descubren importantes cambios en las estructuras productivas¹². Por otro en el juicio historiográfico se mantiene como consideración dominante la idea de atraso político. No parece muy compatible la idea de una sociedad rural desmovilizada e inmutable con la de unos agricultores capaces de adaptarse al mercado, efectuar innovaciones técnicas y forjar solidaridades y una compleja acción colectiva a través de un amplio movimiento asociativo, a lo largo del primer tercio del siglo XX¹³.

Para el período de grandes cambios que nos ocupa, situado a caballo entre los dos siglos, se trata de clarificar si la sociedad rural es tan arcaica e inerte o es capaz

11. En un trabajo inédito aún sobre política y mundo rural contemporáneo: R. VILLARES (1997, a): "Política y mundo rural en la Península Ibérica. Una perspectiva historiográfica" pro.ms.

12. A este respecto, R. GARRABOU et al. *Historia Agraria de la España contemporánea*, 3 vols., Barcelona, Crítica, y R. VILLARES (1997, b), "La agricultura española en el siglo XIX" in A. FERNÁNDEZ (COORD.), vol XXXIV de la *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe.

13. VILLARES (1997, a) y L. FERNÁNDEZ PRIETO, *Labregos con ciencia. Estado, sociedad e innovación tecnológica na agricultura galega, 1850-1939*, Vigo, Eds. Xerais, 1992. A esta incompatibilidad se refiere también R. ROBLEDO, "Política y reforma agraria de la Restauración a la IIª República (1868/74-1939)", en A. GARCÍA SANZ y J. SANZ FERNÁNDEZ (eds.): *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, Madrid, MAPA, 1996.

de adaptarse hasta avanzar en su conformación como sociedad civil; si la economía agraria es inmutable y “alérgica” a la transformación o es capaz de adaptarse al desarrollo del capitalismo; si el Estado en el mundo rural es una entelequia ineficaz y oligárquica que sólo se expresa por vía caciquil o se configura como un instrumento crecientemente importante de regulación social y económica. No es otro objeto el de la historia que explicar qué sucedió y por qué. En las cuestiones que nos ocupan, una posición de partida transestatal es el único modo de observar el qué y dar sentido a realidades habitualmente repudiadas por no encajables, para intentar explicar el por qué, siempre más arduo, la ubicación del objeto de estudio en contextos amplios es siempre fuente inagotable de argumentos.

El objetivo de esta ponencia es conocer la naturaleza y “dimensión” de estas mudanzas finiseculares en el mundo rural, considerado como el ámbito más refractario y tardío de la denominada “modernización” contemporánea, para contrastarlo con las interpretaciones dominantes en términos económicos pero también políticos, sociales y culturales (difícilmente separables). El intento de explicar las condiciones en que se dan estos cambios y los mecanismos que los hacen posibles conduce siempre a escalas inferiores y superiores a la estatal. De ahí la comparación generalizadora para descubrir “factores de contexto” que impulsan las transformaciones, tendencias comunes a la época que pueden ser observadas en diferentes espacios, así como los efectos diversos que provocan factores comunes, las diferentes concreciones y resultados de procesos equiparables. Se trata de contribuir por este camino a deshacer, como escribía Carlos Forcadell (1996), la tópica y tradicional imagen de excepcionalidad de la historia contemporánea española y de unos generalizados (y sucesivos) fracasos, orlados de oportunidades perdidas.

A partir de las investigaciones sobre el cambio técnico en la agricultura, y dado el carácter central del mismo en el desarrollo del capitalismo, puede el historiador aproximarse al conjunto de las transformaciones reales que experimenta la economía agraria y la sociedad rural contemporáneas en las condiciones dadas a caballo del siglo XIX y el XX¹⁴. Esquemáticamente, los factores que pueden indagarse a este respecto son de carácter económico, en relación con el nuevo paradigma del cambio tecnológico que se configura desde finales del XIX (invención, oferta, demanda); sociales (relacionados con la concreta selección de innovaciones y los instrumentos sociales que la hacen posible) e institucionales (políticas públicas aplicadas, intervención del Estado en la difusión de innovaciones). Se obtienen así resultados sobre la evidencia de las transformaciones productivas experimentadas por las agriculturas españolas que contrastan con la imagen tradicional de una agricul-

14. La centralidad del cambio tecnológico en el desarrollo del capitalismo ha sido destacada por los clásicos A. SMITH, D. RICARDO, K. MARX. Sobre esta cuestión y su relación con el análisis histórico destacan los trabajos de N. ROSENBERG, *Progreso técnico: el análisis histórico*, Barcelona, 1992, y *Exploring the black box. Technology, Economics and History*, Cambridge, C.U.P., 1994. En relación con los distintos modelos de análisis, G. PARAYIL, “Models of technological change: A critical review of current knowledge”, *History and Technology*, 10, 1993, pp. 105-126. Una actualización reciente desde la economía X. VENCE, *Economía de la innovación y del cambio tecnológico*, Madrid, Siglo XXI, 1995.

tura inmovilista; aunque no siempre logren ser integrados en una explicación global coherente existen pocas dudas sobre la incorporación de ese cambio tecnológico por las distintas agriculturas españolas a lo largo del primer tercio del siglo XX¹⁵.

El problema no es sólo la dimensión y cualificación del cambio técnico sino las posibilidades que ofrece este objeto de estudio para profundizar en el conocimiento real de las transformaciones que experimenta la sociedad rural y su articulación con el sistema político y el propio Estado. Se abre paso últimamente la consideración de que el papel del Estado es central en los procesos de modernización contemporánea y que su actuación puede contribuir a institucionalizar el cambio desde el momento en que se aprecia la separación de las estructuras políticas, económicas y sociales y se especializan las instituciones del Estado bajo la exigencia de una sociedad más organizada y con creciente capacidad de elección¹⁶. Por ello se nos presenta como un ámbito privilegiado de observación el que se refiere al cambio tecnológico, en cuanto constituye el eje principal del proceso de transformación. Se trata, por tanto, de valorar la actuación del Estado en la difusión de la innovación y cómo su actuación puede resultar efectiva en función de las condiciones concretas y las demandas de los agentes sociales. Y ello habida cuenta del papel central que desempeñan las instituciones políticas en el desarrollo tecnológico, por cuanto el Estado no sólo provee al sistema productivo de tecnólogos sino que proporciona también la propia tecnología¹⁷. En este sentido me ocuparé preferentemente de tres aspectos: el nuevo papel del Estado en relación con la difusión de innovaciones en la agricultura; la consolidación-defensa de la pequeña explotación y la conformación de la sociedad civil en el medio rural a partir de los cambios finiseculares.

15. A este respecto se constata una reciente proliferación de trabajos sobre el cambio técnico en las agriculturas españolas, como los presentados en el VII Simposio de Historia Económica de Barcelona (1994) por J. SIMPSON, R. DOMÍNGUEZ, J. M. LANA BERASAIN, J. PUJOL y L. FERNÁNDEZ PRIETO, publicados o en curso de publicación en el *Noticiero de Historia Agraria*. Sobre el conjunto de estas aportaciones D. Gallego, "De la naturaleza, de la sociedad y del cambio técnico: El sector agrario español durante el siglo XIX y el primer tercio del XX", *Noticiero de Historia Agraria*, 9, pp. 177-192, 1995. Del mismo autor, una panorámica basada en datos macroeconómicos: "Pautas regionales de cambio técnico en el sector agrario español (1900-1930)" *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 3, 2, 1993, pp. 241-276. Además R. GARRABOU, "Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1993)", *Agricultura y Sociedad*, 57, 1990, pp. 41-77.

16. T. Carnero, "Modernización política: una propuesta de análisis", *Historia Contemporánea*, 4, 1990, pp. 133-144. Y hace explícita la necesidad de indagar en esta dirección S. JULIÁ, "En torno al problema de la Transición", *Historia Contemporánea*, 4, 1990, pp. 123-132.

17. LIODAKIS, "Technological Change in Agriculture: a Marxist Critique", *Sociologia Ruralis*, 37 (1), 1997, pp. 61-78. En el mismo sentido, D.E. GOODMAN y M.R. REDCLIFT, "La agricultura de Europa occidental en transición: la producción simple y el desarrollo del capitalismo", *Agricultura y Sociedad*, 43, 1987, pp. 9-45.

2.- EL CUADRO DE LAS TRANSFORMACIONES SOCIO-ECONÓMICAS DEL MUNDO RURAL EUROPEO EN TORNO A 1900

No escojo en este caso la fórmula de las grandes comparaciones sino que se trata de observar la concreción real de los cambios sobre un sustrato común de tendencias generales bien identificadas. La experiencia investigadora demuestra en este caso que al querer explicar las transformaciones técnicas en una agricultura definida frecuentemente como precapitalista en el siglo XX por el dominio del pequeño campesino parcelario, así como analizar los cambios sociales en esa misma sociedad rural, se debe de indagar sobre el modo y las condiciones que hicieron posibles esos cambios y esa indagación conduce directamente al Estado y a la sociedad articulada¹⁸. Se observan así actuaciones, comportamientos y fenómenos parejos a los del resto de Europa; de modo que sobre espacios diferentes un mismo tiempo histórico parece homogeneizar en cierta medida los procesos históricos.

En los años finales del siglo XIX se producen un conjunto de cambios socio-económicos en el mundo rural europeo que se concretan a lo largo de las primeras décadas del XX. Enuncio aquellos más significativos sobre los que luego volveré. Emerge la pequeña explotación como una realidad que no ha perdido vigor pese a la identificación durante el XIX de la gran hacienda como el ámbito teórico preferente para la producción agraria, impulsado por la mayoría de las medidas agrarias liberales ochocentistas¹⁹. Frente a la gran explotación, que debería adoptar la forma de empresa agrícola con trabajo preferentemente asalariado, se consolida la pequeña producción parcelaria en muchas regiones europeas, a la vez que en otras se cuestiona el latifundio ineficiente progresivamente identificado con el problema social generado por los campesinos sin tierra y proletarizados. Todo ello en un contexto de movilización social centrada en la lucha por la tierra, que en unos casos conducirá al logro de la propiedad en aquellas regiones en las que el campesinado mantiene el control de la producción, mientras que en aquéllas en las que el campesino no controla en absoluto los medios de producción se desencadena una lucha por la posesión susceptible de desembocar en movimientos revolucionarios. Esa lucha por la tierra que tiene dimensión mundial alimenta la revolución mexicana, el desarrollo del comunismo en Asia, la revolución rusa, como recientemente destacaba E. Hobsbawm (1995) o el anarquismo andaluz.

También a caballo del XIX y el XX se constata un proceso de articulación social en el mundo rural, que contribuye a la conformación de una sociedad civil moderna constituida en torno a sindicatos y cooperativas agrarias pero también por

18. L. FERNÁNDEZ PRIETO, "Transformacions agràries y canvi social en la Galicia contemporània", *Estudis d'Història Agrària*, 10, 1994, pp. 5-25.

19. La reciente historiografía rural británica ha "descubierto" en los últimos años el importante papel que desempeñó hasta el final del primer tercio del siglo actual la pequeña explotación campesina en la agricultura inglesa, cuya desaparición se había situado recurrentemente por la historiografía un siglo antes. Cfr. A. HOWKINS, *The Reshaping of Rural England, 1850-1915*, London, Routledge, 1991.

medio de sociedades educativas, culturales o deportivas equiparables a las que ya conocía el mundo urbano; de modo que además de nuevas formas de organización y actuación social se incorpora una nueva cultura y unos nuevos valores. Un aspecto cada vez mejor conocido de esta dinámica es la creciente adaptación de la cultura popular campesina a la cultura letrada, sin que ello signifique su desaparición, y que se concreta en el incremento de la presencia de la cultura del libro y el desarrollo de medios de comunicación escritos (periódicos locales) en el mundo rural después de 1880²⁰. Se trata de un proceso favorecido por la creciente hegemonía urbana y su mayor capacidad de influencia sobre el mundo rural, y me refiero tanto a la influencia de la urbe próxima como de la ciudad lejana a través, por ejemplo, de una nueva emigración con retorno que desde finales del XIX tendrá importantes efectos en el desarrollo social y económico de los países de origen²¹; también por la creciente integración política del mundo rural por parte del Estado y el sistema de partidos. La política tiende a desarrollarse en el mundo rural por vías diferentes a las conocidas hasta entonces: en unos casos se concreta en los movimientos de masas organizados y de carácter revolucionario, en otros en una política liberal que tiene que hacerse de masas conforme se implanta el sufragio universal masculino²². Desde la óptica del cambio social, y vinculado tanto a los cambios económicos como a los derivados de la implantación del Estado liberal, también en el mundo rural se consolida hacia el fin de siglo la paulatina ruptura de las *persistentes* clases dirigentes del Antiguo Régimen y se aprecia la consiguiente aparición de sectores de las nuevas elites de origen social más modesto por primera vez en la edad contemporánea. Las políticas públicas que emanan del Estado tendrán que atender cada vez más las demandas de estas nuevas élites rurales.

Por otra parte, todo este conjunto de transformaciones debe ponerse necesariamente en relación con el contexto de la crisis agraria de fines del siglo XIX, cuyo impacto en Europa va a remover haciendas y conciencias: caída de los precios del grano, depreciación de las rentas agrarias, cierre de mercados y corte de exportaciones intraeuropeas, etc. No me detengo en la evaluación de esta crisis agraria finisecular cuyos efectos han sido repetidamente analizados, salvo para señalar que sus consecuencias marcan el desarrollo de un conjunto de transformaciones productivas que, con variantes, se aprecian en todas las agriculturas europeas²³. En esencia, se trata de la reducción de activos agrarios, la mecanización de algunas

20. M. LYONS (1997). Un fenómeno mejor conocido para Francia, pero que puede constatarse también en la Península Ibérica.

21. A este respecto pueden rastrearse comportamientos equiparables en el extremo sudoccidental y sudoriental de Europa. Cfr. R. VILLARES y M. FERNÁNDEZ SANTIAGO, *La emigración gallega contemporánea*, Santiago, 1996; y S. PETMEZAS, "Diverse response to agriculture income crisis in South Eastern European Economy: Transatlantic Emigration from Greece (1894-1924)", *Fra Spazio e Tempo. Studi in Onore di Luigi de Rosa*, Napoli, 1995.

22. J.P. FUSI, "La Edad de las Masas (1870-1914)", *Historia Contemporánea*, 4, 1990, pp. 261-272.

23. Existen dos compilaciones de trabajos que revisan exhaustivamente la concreción y los efectos de esta crisis en diversos países europeos: R. GARRABOU (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988, y el número 26 de la revista *Recerques, II. Crisi Agrària y canvi social a Europa, 1880-1913*, Barcelona, 1994.

fases del trabajo agrícola (nuevos aperos y máquinas), la introducción de cambios biológicos (semillas, razas pecuarias), de nuevas formas de fertilización que redundan en incrementos de la producción y la productividad. Se define entonces un nuevo paradigma del cambio técnico en la agricultura, que señala el inicio de la transición de un sistema agrícola basado en exclusiva en los recursos a otro crecientemente basado en la ciencia. De todos modos no puede equipararse al modelo de cambio iniciado después de la Segunda Guerra Mundial y conocido como revolución verde, basado en la motorización y la aplicación de energías no renovables, que rompen definitivamente con la agricultura orgánica. Contra lo que frecuentemente se ha pensado, no puede esperarse ninguna espectacularidad de este cambio agrario anterior a la revolución verde. F. M. L. Thompson insistía ya en el carácter gradual de la que denomina segunda revolución agrícola hasta bien entrado el siglo XX, D. Grigg retrasaba su impacto real hasta después de 1945 y G. E. Mingay matizó recientemente su clásica tesis sobre la revolución agraria inglesa en la misma dirección²⁴. También para los Estados Unidos se insiste últimamente en la lentitud del avance en la especialización productiva y de la fertilización química y mineral²⁵.

A propósito de los límites del cambio técnico disponible en Europa antes del final de siglo XIX, referido a la utilización de maquinaria, conviene recordar que todos los grandes constructores de maquinaria del XIX son norteamericanos y que es para el empleo en las grandes praderas de Estados Unidos y Canadá para donde esta maquinaria es diseñada²⁶. Sólo después de la crisis finisecular ésta podrá ser utilizada en muchas regiones europeas en las que domina la pequeña y mediana propiedad: Dinamarca, Suiza, regiones de centro Europa o la cornisa cantábrica. Incluso en las regiones interiores del este de los pioneros Países Bajos, los “*sandy soils*”, las pequeñas granjas familiares, sólo transformarán su aparato productivo substancialmente después de 1880, proceso que además refuerza la pequeña propiedad impidiendo su desaparición después de un largo período de precariedad²⁷.

Esto obliga a situar en su auténtica dimensión el impacto de estas transformaciones agrarias en las agriculturas europeas, tanto en las de los países centrales como en los considerados tradicionalmente como periféricos al desarrollo del capitalismo. Y debe eximir al historiador de indagar sobre la existencia de espectaculares fenómenos de modernización agraria que sólo se darán en el contexto de

24. F.M. L. THOMPSON, “The second agricultural revolution, 1815-1880”, *Economic History Review*, vol. 21, 1968, pp. 62-77; D. Grigg, *The dynamics of Agricultural Change*, London, 1982; y G.E. MINGAY, “Conclusion: The Progress of Agriculture” in G.E. MINGAY (de.) *The Agrarian History of England and Wales*, Cambridge, C.U.P., 1989; en el mismo sentido P. BAIROCH, “Les trois révolutions du monde développé: rendements et productivité 1880-1935”, *Annales E.S.C.*, 1, 1989.

25. En estados del medio oeste como Missouri e Illinois no se compran fertilizantes antes de 1880 y su empleo tan sólo despegó significativamente después de los años cuarenta del presente siglo. M.E. GREGSON, “Long-Term Trends in Agricultural Specialization in the United States”, *Agricultural History*, vol. 70, nº 1, 1996, pp. 90-101.

26. Elizabeth WATERSON, *Canadian Portraits: Massy, McIntosh, Saunders. Pioneers in Agriculture*, Toronto, 1957.

27. Tal como demuestra J.L. VAN ZANDEN, *De economische ontwikkeling van de Nederlandse Landbouw in de nepentiende eeuw, 1800-1914*, Wageningen, 1985 (Nº especial de *Afdeling Agrarische Geschiedenis*).

la revolución verde de la segunda mitad del siglo XX, coetáneamente a la definición del concepto de modernización agraria²⁸.

En todo caso, lo que nos interesa destacar, independientemente de su dimensión, es cómo desde fines del XIX se inicia una nueva onda de transformaciones en las agriculturas europeas, que sitúan el cambio tecnológico como elemento central de los cambios que caracterizarán al siglo XX y que afectan con distintos ritmos a diversos tipos de agriculturas europeas (Grigg: 1992), modificando las condiciones de producción tanto en las centrales (Van Zanden: 1994) como en las periféricas (Benda: 1982; H. Winkel y K. Herrmann: 1984), en la gran hacienda (Banti: 1990) y en la pequeña producción campesina (Fernández Prieto: 1992). Se rompe entonces, también a escala europea, con una forma de innovación que se movía estrictamente en los marcos de la agricultura orgánica y que sólo muy lentamente integraba elementos ajenos a la propia evolución de los sistemas agrarios, empezando a conformarse un nuevo paradigma del cambio técnico relacionado con la aplicación de la ciencia a la agricultura, en el que los Estados y las sociedades rurales capaces de adoptar nuevas formas de organización tendrán un papel preponderante, junto con el mercado, como motor de la difusión de innovaciones. En este nuevo paradigma seguirá teniendo una enorme importancia la tecnología agraria disponible en los sistemas agrarios, producto de una demorada adecuación histórica a las condiciones productivas, de modo que frente a la dicotomía tradicional-moderno primará la coexistencia entre las nuevas formas tecnológicas y las existentes²⁹. Para reconocer la singularidad de ese nuevo paradigma que se impone en torno a 1900 hay que atender a la modificación de las condiciones de la oferta internacional de tecnología agraria, ahora también dirigida a la pequeña explotación; también al cambio en las condiciones de demanda, con un sujeto de la innovación menos dependiente de la subsistencia, más integrado en el mercado y, en algunas regiones, más consolidado en el dominio de sus explotaciones; y, por último, a la aparición de nuevos incentivos y mecanismos de difusión del cambio tecnológico, con la aparición de nuevas infraestructuras estimuladoras de la innovación: entramado institucional, redes de distribución mercantil o cooperativismo agrario.

Independientemente de la dimensión que adquiere el cambio técnico, más evidente en aquellas sociedades en que se aprecia el desarrollo de fenómenos de industrialización y urbanización que en aquellas otras en que éstos son más limitados, interesa saber cómo se hace posible la difusión de innovaciones en condiciones agrarias muy diferentes y, sobre todo, cómo se vehiculan donde antes de

28. Frente a la habitual tendencia a insistir (sin tener en cuenta horizontes temporales ni paradigmas tecnológicos) en el atraso tecnológico por ausencia de mecanización, cuando esta no era posible siquiera en las agriculturas centrales europeas. Como ejemplo A.M. BERNAL, "Cambio económico y modernización social", *Historia Contemporánea*, 4, 1990, pp. 173-184.

29. Así lo reconoce en un reciente trabajo sobre el estado de la cuestión en la historiografía agrarista española D. Gallego (1995).

finés del siglo XIX no se daban. Porque habitualmente para el historiador los cambios en la agricultura se aprecian mejor en la gran hacienda dirigida por propietarios emprendedores que en el marco de la pequeña explotación de base campesina, donde los protagonizan sujetos colectivos difíciles de identificar.

La homogeneidad de este proceso transformador no deriva sólo del mercado como elemento unificador sino, como se verá, de la actuación consciente de los Estados, que ponen en marcha importantes políticas en este sentido. De hecho estas innovaciones no pueden darse sin el concurso activo del Estado. Este planteamiento nos obliga a interrogarnos sobre el papel del Estado en la difusión de innovaciones antes y después de finales del siglo XIX y a través de este observatorio se puede evidenciar la homogeneidad de comportamientos en diferentes Estados europeos.

3.- EL DECISIVO PAPEL DE LOS ESTADOS EN LA PROMOCIÓN DEL CAMBIO TÉCNICO EN LA AGRICULTURA

Es conocida la intensificación del intervencionismo y de la regulación del Estado en la economía desde finales del siglo XIX, cuando el liberalismo vira hacia posiciones nacionalistas y dirigistas en bastantes países europeos³⁰. Dicho incremento del intervencionismo tiene lugar antes de la irrupción del estatismo de entreguerras, que situará en la conquista del Estado el medio para solucionar los problemas o desajustes económicos y sociales, o para lograr las reivindicaciones de diferentes signos en ese sentido planteadas. Los ejes de la actuación estatal en la economía se circunscriben a principios del XX a la protección arancelaria de la producción autóctona, la utilización del Presupuesto del Estado como instrumento prioritario de la política de intervención y la aplicación de algunas políticas económicas sectoriales³¹. En lo concerniente a la política agraria finisecular, la historiografía española se ha ocupado preferentemente de dos grandes cuestiones: la política arancelaria, en relación con el debate sobre los efectos, negativos o no, de la política proteccionista; y las políticas relacionadas con el problema de la propiedad de la tierra, sean las políticas colonizadoras, las hidráulicas o las relativas a la redistribución de la propiedad de la tierra que conducen a la Reforma Agraria republicana y enlazan con la reforma agraria liberal del siglo pasado³². Existen, sin

30. Pedro TEDDE DE LORCA, "De la primera a la segunda Restauración. El Sector Público y la modernización de la economía española, 1875-1975", in P. TEDDE (ed.), *El Estado y la Modernización económica*, Ayer, nº 21, 1996, pp. 15-50.

31. J. PALAFOX y A. CUBEL, "El sector público durante el primer tercio del siglo XX" in P. TEDDE, *El Estado y la Modernización económica*, Ayer, nº 21, 1996, pp. 97-126.

32. Para evitar una prolija nota bibliográfica remito al reciente trabajo de BARCIELA et al., "La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XXI", in P. TEDDE (ed.), *El Estado y la Modernización económica*, Ayer, nº 21, 1996, pp. 51-96, que presenta un convencional estado de la cuestión, y otros trabajos recientes que evidencian el arraigo de la identificación historiográfica entre política agraria y política de propiedad: A. GARCÍA SANZ y J. SANZ, *Refor-*

embargo, otros aspectos menos explorados, en concreto el citado papel del Estado en la inducción del cambio técnico, que permiten también dar cuenta de ese mayor intervencionismo que alienta la política agraria, cuyo tratamiento puede observarse en otras historiografías más preocupadas por analizar las dinámicas de desarrollo que transforman el mundo rural que por la definición del mundo rural y del sector agrario como un lastre para el desarrollo contemporáneo.

Precisamente en la coyuntura finisecular en que se abren paso interpretaciones dolientemente nacionalistas sobre el fracaso del Estado contemporáneo y el arcaísmo del mundo rural, comienzan algunos Estados europeos, entre ellos el español, a ser efectivos en la inducción de innovaciones, siguiendo tendencias generales que se pueden rastrear en distintos países europeos y americanos. La conciencia de atraso es siempre producto de un proyecto nacional fracasado. En los años finiseculares esta conciencia afectó a todos los Estados del sur de Europa, muy especialmente a Portugal y España, pero también a Italia y Francia, en relación con la evidencia de su frustración imperial y sus derrotas militares frente a las nuevas potencias³³.

Las condiciones en que se gesta este nuevo papel de los Estados en la transformación de la agricultura están en relación con una serie de cambios, entre los que cabe citar la aparición de ese nuevo paradigma tecnológico que propicia la aplicación de la ciencia a la agricultura; el apoyo a la especialización agraria para el mercado nacional que favorecen las políticas gubernamentales; la definición de una reforma agraria de carácter técnico que contiene una aceptación y defensa de la pequeña explotación; pero, sobre todo, una recién lograda autonomía de los técnicos para actuar sobre las realidades sociales o productivas y su capacidad para diseñar la difusión de innovaciones concretas que son confluyentes con las estrategias productivas de los agricultores.

La difusión de innovaciones agropecuarias que conllevó la aplicación de la ciencia a la agricultura fue inseparable de su impulso gubernamental y de la conformación de las estructuras administrativas del Estado liberal. Autores como W. Wade o J. T. Schlebecker han demostrado la relación entre la construcción de una infraestructura institucional dedicada al fomento de la innovación y la renovación productiva de la agricultura para diversos países europeos y los Estados Unidos³⁴.

mas y políticas agrarias en la historia de España, Madrid, MAPA, 1996; C. GÓMEZ BENITO, *Políticos, burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1959)*, Madrid, S. XXI, 1995. La importante presencia histórica de estos debates queda puesta de manifiesto en R. ROBLEDO, *Economistas y reformadores españoles. La cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, MAPA, 1993.

33. Las de Adua y Sedán en el caso de Italia y Francia, Cfr. I. FOX, *La invención de España*, Madrid, Cátedra, 1997. Sobre el condicionamiento del mito del atraso agrario generalizado en las historiografías de estos países M. HALPERN PEREIRA, *Livre cambio e desenvolvimento económico. Portugal na segunda metade do século XIX*, Lisboa, 1971; F. CAZZOLA, "Aspectos y problemas de la crisis agraria en Italia", R. GARRABOU (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, 1988. Sobre el contraste entre mejoras productivas y conciencia de atraso, R. GARRABOU, *Un fals dilema. Modernitat o endarreriment de l'agricultura valenciana. 1850-1900*, Valencia, 1985 y L. FERNÁNDEZ PRIETO (1992).

34. W.W. WADE, *Institutional determinants of technical change and agricultural productivity growth. Denmark, France and Great Britain, 1870-1965*, New York, 1981. J.T. SCHLEBECKER, "Farmers and bureaucrats: reflections of technological innovation in agriculture", *Agricultural History*, 51, 1977, pp. 641-655.

Pero esta relación sólo se consolidará en la mayoría de los países hacia fines del siglo XIX, en relación con la mayor complejidad técnica de las mejoras a introducir y con las nuevas demandas productivas que conlleva la crisis finisecular, entre otras razones a las que luego me he de referir. Ya durante el siglo XIX se darán algunas iniciativas en este sentido, pero se aprecia una cierta distancia entre los instrumentos que crea la administración y la realidad de la innovación, aunque en algunos países, especialmente Alemania, los centros creados por el Estado serán la base para la organización de auténticos sistemas nacionales de investigación y difusión del cambio técnico en la agricultura, muy efectivos desde los años finiseculares para propiciar la adopción de innovaciones agropecuarias en las condiciones de reestructuración definidas por la crisis finisecular.

A) Ilustración agrícola continental y oficio agrícola inglés en el siglo XIX

En Europa, durante la mayor parte del ochocientos, tanto la construcción de la administración agraria como las políticas dirigidas a fomentar la renovación productiva en la agricultura muestran una preferencia absoluta por la enseñanza agrícola, un menor interés por la experimentación y nulo interés por la difusión. A lo largo del XIX la escuela pública era considerada el mejor medio a disposición del Estado para substituir a la familia como reproductora de los sistemas agrícolas vigentes³⁵. Unos sistemas que la agricultura letrada (aquella elaborada por técnicos o arbitristas ilustrados no siempre vinculados directamente a la producción en la tradición continental) tiende a denominar peyorativamente como tradicionales. En Italia y Alemania la unificación reactiva la creación de medios e instituciones públicas para fomentar la innovación por este camino; ya antes en Prusia y en Sajonia, en Francia o en Bélgica se constatan estas iniciativas desde mediados de siglo³⁶. También en España y Portugal el siglo XIX hereda las mismas preocupaciones ilustradas sobre la necesidad de propagar la enseñanza de la agricultura³⁷. El objetivo es siempre el de reproducir las mejoras observadas en las agriculturas más avanzadas por la vía de la instrucción agronómica.

Con menos éxito que en otros países, todas las medidas se dirigen en España a crear escuelas, cátedras, academias o catecismos de agricultura escolar para la renqueante escuela primaria; y todas las iniciativas, salvo quizás esta última, se quedarán en sucesivas disposiciones legales sin aplicación real³⁸. Otro tanto puede de-

35. NARCISO DE GABRIEL, *Agricultura e escola. Contra a rotina e o éxodo rural*, Santiago, 1988.

36. Carlo FUMIAN, "Il Governo dell'agricoltura in Italia e in Francia. 1914-1940", *Italia Contemporanea*, fasc. 151/152, 1983 y, sobre todo, Ivone DIOMEDE, *Istruzione agraria e lavoro contadino nel Riformismo Agricolo dell'Italia unita (1861-1900)*, Napoli, 1982, tratan el caso italiano con referencias a otros estados europeos, especialmente el alemán.

37. En este sentido, Ll. ARGEMÍ, "Agronomía y revolución agraria en España (1750- 1820)" y ARGEMÍ y E. LLUCH, "La moderada y tímida penetración de la agronomía y la fisiocracia: un balance", en LLUCH y ARGEMÍ, *Agronomía y Fisiocracia en España, 1750-1820*, Valencia, 1985. Además, la compilación de Ll. ARGEMÍ sobre *Agricultura e Ilustración*, Madrid, 1988. Sobre Galicia, el trabajo clásico de F. DOPICO, *A Ilustración e a sociedade galega*, Vigo, 1978.

38. Sobre Portugal contamos con el detallado trabajo de Carlos da Fonseca, "L'outillage et l'encadrement technique scientifique dans l'agriculture portugaise de la fin du s. XIX" en *La Campagne portugaise, 1870-1930*, Paris, 1986.

cirse de la construcción de la administración agraria en España, con clara preferencia de las instancias consultivas (cuyas escasas iniciativas estaban relacionadas a la legislación sobre propiedad) sobre la activas, hasta los años ochenta del siglo pasado, como ha puesto de manifiesto Juan Pan-Montojo³⁹. La vertiente experimental de esta administración estará ausente hasta que, tímidamente y con numerosos problemas, empiece a definirse entre el Sexenio y 1887 alentada por progresistas y liberales. Aun así, el caso es que la formación de técnicos por aquel entonces y hasta después de 1900 tan sólo se enmarca en una supuesta necesidad de dotar de agrónomos competentes a la gran explotación; en cuanto a la capacitación del campesinado el objetivo se centra en fijar al labrador al trabajo agrícola como capataz cualificado (de Gabriel: 1988).

Esta vía ilustrada continental de intervención estatal para el fomento de nuevas técnicas en la agricultura es en general poco exitosa. Pues en realidad el modelo de desarrollo agrario de referencia y aparentemente más efectivo hasta la crisis finisecular se basa en la actuación del gran propietario: es el modelo del *gentleman farmer* inglés o del *imprenditori* italiano⁴⁰. Es una cuestión central esta identificación entre propietario y experimentador durante el siglo XIX, que tiene su origen en el modelo clásico inglés del *improver* del XVIII pero que triunfa también precozmente en los Países Bajos⁴¹. Esta iniciativa de los grandes propietarios constituye una vía para el desarrollo de transformaciones productivas en muchas regiones europeas del ochocientos, en aquéllas en las que se conforma entonces la gran explotación y en las que los propietarios fueron los únicos motores de la renovación impulsando las mejoras técnicas disponibles: Prusia y Sajonia en Alemania, regiones del norte italiano, Países Bajos⁴². Siempre en el marco de la agricultura

Sobre las iniciativas del Estado español hasta finales del XIX, Salvador Calatayud Giner, "La difusión agronómica en la segunda mitad del siglo XIX: a propósito de la enseñanza agrícola", en *Estudis d'Historia Contemporania del País Valencià*, nº 6, 1987, pp. 165-194; L. FERNÁNDEZ PRIETO, *A Granxa agrícola-experimental da Coruña. 1888-1928*, Santiago, 1988; Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE, "Joaquín Costa y la enseñanza de la agricultura en la España del siglo XIX", ponencia presentada a *Jornadas sobre la Agricultura, los agricultores y su formación: Joaquín Costa*, Torrejón de Ardoz, septiembre de 1986, pro.ms. (una parte está publicada en *Estudios sobre J. Costa*, Zaragoza, 1989); F.J. MONCLÚS y J.L. OYÓN, *Políticas y técnicas de la ordenación del espacio territorial. Vol. I de Hª y evolución de la Colonización Agraria en España*, Madrid, 1988; María Parias, "Los primeros intentos de instrucción agrícola, 1858-1863" en *Comercio Interior y Exterior*, nº 31, 1983, pp.14-18.

39. J. PAN-MONTOJO, "La administración agraria en España, 1847-1907", *Noticario de Historia Agraria*, nº 10, 1995, pp. 67-88.

40. C. FUMIAN, "Propietari, imprenditori, agronomi", in Lanaro, S. (ed.), *Il Veneto*, Einaudi, Torino, 1987, pp. 99-162.

41. La historiografía sobre ellos es abundante y clásica: G.E. FUSSEL, "Animal Husbandry in Eighteenth Century England", *Agricultural History*, nº 11, 1937. Referida tanto al caso inglés como a otras vanguardistas agriculturas europeas de los siglos XVIII y XIX, a las mejoras ganaderas y a las agrícolas: B.H. SLICHER VAN BATH, "The rise of intensive husbandry in the Low Countries", in BROMLEY & KOSSMAN (eds.), *Britain and the Netherlands*, 1966, pp. 130-153; C. VAN DER BROEKE y C. VAN DER PIJPEN (1978): *The agricultural Revolution in Flandes and in Belgium, myth or reality?*, in WEE & CAUWENBERGHE, (eds.), *Productivity of land and agricultural innovation in the Low countries (1250-1800)*, Leuven, 1978, pp. 164- 170.

42. Sobre el caso italiano existe una amplia historiografía; además de los trabajos de C.Fumian y de I.Diomedea (1982), el de Rossano Pazzagli, "Innovazioni technique per una agricoltura collinare: L'esperienza di Cosimo Ridolfi",

orgánica y limitadamente mecanizada, pero muy vinculada al mercado. También en las zonas de latifundio peninsular se subraya por algunos autores el papel de los grandes propietarios en la incorporación (necesariamente limitada) de novedades técnicas⁴³. Expresión de este modelo fue por, ejemplo, la creación del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro en 1851 por los grandes propietarios catalanes.

El caso es que donde existieron proyectos e ideas de renovación durante el siglo XIX éstas se teorizaron y se intentaron impulsar sobre este modelo y, en todo caso, esta vía de innovación nunca se desarrolla significativamente a las regiones en que domina la pequeña o mediana explotación. En el modelo original inglés y holandés el papel del Estado es inexistente pero además innecesario hasta el siglo XX, por cuanto las innovaciones se experimentan y se difunden a través de la iniciativa privada⁴⁴. Frente al modelo ilustrado continental, en Inglaterra la agricultura no requiere más competencia técnica que el aprendizaje directo y el uso de los textos elaborados por los propios *improvers*⁴⁵. Ciertamente, frente a otros países europeos Inglaterra tardó en crear un sistema nacional de educación e investigación agrícolas; sin embargo, protagonizó hasta finales del XIX la renovación productiva agraria en Europa bajo el paradigma tecnológico anterior a la crisis finisecular. El contraste no puede ser más evidente. En la década de 1880 Alemania cuenta con más de 70 estaciones experimentales públicas, Italia con 10, Inglaterra con 2. Pero la efectividad de este sistema público en la renovación productiva del conjunto de la agricultura sólo será real a partir de fines de siglo; con anterioridad se aprecia una enorme distancia entre la experimentación de novedades y su difusión efectiva, vehiculizada siempre a través de la instrucción.

Società e Storia, nº 27, 1985, pp.37-83, es un estudio modélico sobre el propietario emprendedor de la primera mitad del XIX. Sobre Holanda, J.M.G. VAN DER POEL, "A hundred year agricultural mechanization in the Netherlands", *Acta Historiae Neerlandica*, vol.5, 1971, pp. 316-325, analiza el impulso de los *gentlemen* y sus sociedades de agricultores a la mecanización de la agricultura holandesa después de 1850. Sobre estas transformaciones productivas y sus límites: M. Tracy, *Agriculture in Western Europe. Crisis and adaptation since 1880*, London, 1969; y G. GARRIER, "As novas agriculturas" y "Permanencias fundiarias e imutabilidades sociais", in P. LEON (ed.), *Hª Económica do Mundo. Vol.4. A Dominação do Capitalismo (1840-1914)*, Lisboa, 1982, pp. 367-390 y 397-420.

43. Para el Alentejo portugués, J. REIS, "Latifundio e progresso técnico: a difusão da debulha mecânica no Alentejo, 1860-1930", *Análise Social*, nº 71, 1982, pp. 371-433; Para el campo sevillano, M. PARIAS, "Bases del desarrollo de la producción y comercialización agrícola sevillana durante la segunda mitad del XIX", *Comercio Exterior e Interior*, nº 27 e 28.

44. Así lo evidencia P. ALTER, *The reluctant patron. Science and the state in Britain, 1850-1900*, Oxford, 1987, para el conjunto de la actividad científica y C.J. HOLMES, "Science and the Farmer: The Development of the Agricultural Advisory Service in England and Wales, 1900-1939", *Agricultural History Review*, nº36, pp.77-86, sobre la tardía creación de los instrumentos estatales de innovación.

45. E.J.T. COLLINS, "Ciencia agrícola, educación agrícola y difusión de la cultura agrícola en Inglaterra desde la fundación de la Royal Society hasta la Gran guerra (1660-1914)", *Noticario de Historia Agraria*, 8, 1994, pp. 15-42.

- B) La construcción de las estructuras públicas para el fomento de la innovación: el papel de los entramados institucionales en la inducción de innovaciones (1875-1914)

Pero este modelo ochocentista del *improver* anterior a la crisis, en el que se distinguen las dos variantes señaladas —una con apoyo estatal (Alemania) y otra sin él (Inglaterra)—, respondía a un horizonte del cambio tecnológico muy limitado por lo que respecta a la tecnología disponible, pues aunque las invenciones fueron numerosas a lo largo del XIX su aplicación real en la agricultura europea resultó ser muy limitada, en especial en lo que se refiere a las innovaciones mecánicas y químicas o aquéllas que requerían un fundamento científico-experimental⁴⁶. Aquel modelo entra en crisis en el último cuarto del siglo XIX en todos los países europeos citados y comienza entonces la creación de sistemas estatales de investigación y difusión de innovaciones, que empezarán a dar sus frutos hacia 1900. El contexto es el de la crisis agraria finisecular, pero como ya se ha señalado, aunque sirve de catalizador, no es la causa de todos los cambios que ahora se perciben. Se exponen a continuación algunas de las nuevas tendencias observadas.

Antes de que la crisis finisecular dejase sentir sus efectos, en un contexto en el que no existían todavía competidores extraeuropeos, se constata en la agricultura europea un atraso tecnológico bastante generalizado y una productividad inferior a la norteamericana, del que sólo se toma conciencia precisamente por el impacto de la competencia americana, que evidencia la superioridad de una agricultura más tecnificada (M. Tracy: 1964). A partir de entonces, los Estados europeos empiezan a desarrollar políticas activas dirigidas a favorecer incrementos de productividad que permitan hacer frente a la competencia ultramarina, racionalizar la producción de acuerdo con las oportunidades del mercado y favorecer la especialización. La crisis activa la preocupación gubernamental por las políticas agrarias en toda Europa, que tiene su reflejo no sólo en las políticas arancelarias sino también en la articulación de esfuerzos públicos antes desconocidos en favor del “progreso productivo agrícola”.

El intervencionismo estatal en la agricultura se extiende en toda Europa después de la crisis, como opción para promover la competencia técnica y el desarrollo productivo de la agricultura en el marco del capitalismo. Este impulso del cambio técnico por parte de los poderes públicos que empieza a desarrollarse de modo efectivo en torno a 1900, marcará a lo largo del siglo XX las políticas agra-

46. Sobre la distancia entre la invención y la aplicación: I. FELLER, “Inventive Activity in Agricultura, 1837-1890”, in *Journal of Economic History*, nº 22, 1962, pp. 560-577. Sobre las dificultades de adopción en la vanguardista agricultura norteamericana, Wayne D. Rasmussen, “Mecanización de la agricultura” en *Investigación y Ciencia*, nº 74, 1982, pp. 28-29. Como ya se ha señalado, sólo desde fines del XIX comenzará a lograrse la aplicación efectiva de la ciencia a la agricultura. F.M.L. THOMPSON (1968) y P. BAIROCH, “La agricultura y la revolución industrial, 1700-1914”, in C.M. Cipolla (ed.), *Hª Económica de Europa*, vol.3, Barcelona, 1979, pp. 464-516; del mismo autor “Le trois revolutions agricoles...”

rias en toda Europa, adquiriendo una dimensión crucial hasta el momento presente⁴⁷. Desde la década de 1890 se constata un cambio ideológico crucial en Inglaterra, que E. J. T. Collins (1995) define como el debilitamiento de las actitudes tradicionales de “laissez-faire” en beneficio de la intervención gubernamental y el gasto de fondos públicos en actividades consideradas hasta entonces responsabilidad del sector privado. Tanto en Alemania como en Estados Unidos existía ya a finales del XIX una red de centros públicos de experimentación que se presenta como nuevo modelo a imitar, frente al decimonónico de los grandes propietarios emprendedores; se trata al fin y al cabo del efectivo modelo de los países que están liderando la segunda revolución industrial. En Estados Unidos se crean en el último cuarto de siglo 56 *Agricultural Experiment Stations*.

En el siglo XX la investigación y difusión agropecuaria será mayoritariamente competencia de los Estados, y ese intervencionismo gubernamental se deja sentir incluso en la misma Gran Bretaña (Colin J. Holmes: 1988), donde la iniciativa privada había sido con anterioridad suficientemente eficaz en todos los campos (P. Alter: 1987).

La actuación del Estado pasa a ser clave para promover los cambios técnicos en la agricultura. De modo que, desde los inicios del siglo XX, la investigación agrícola será competencia pública en todo el mundo capitalista, cuando a la necesidad de reestructuración provocada por la competencia ultramarina se une la posibilidad de aplicar una gran variedad de innovaciones de base técnico-científica a la agricultura a una escala superior a la conocida, especialmente en Europa. Otro nuevo factor debe ser, pues, tomado en consideración: la mayor complejidad de las innovaciones disponibles impiden que puedan ser directamente incorporadas por los cultivadores sin una adecuada labor de capacitación e intermediación que sólo el Estado puede asumir, creando para ello centros y canales para garantizar su recepción y posterior difusión. En las nuevas condiciones sólo el Estado puede garantizar el desarrollo de una investigación agropecuaria que constituye el primer paso obligado para que pueda darse la innovación en el sector productivo. Es por esta razón que algunos autores consideran que la creación del entramado institucional de la innovación por parte de los Estados debe ser considerado un *input* específico en el sistema de productividad agrícola contemporáneo⁴⁸. En cuanto a la mayor complejidad de esas innovaciones, hay que anotar que a los adelantos producidos en el campo de la química agrícola en Europa y el considerable desarrollo de las máquinas agrícolas en Norteamérica, se unen los avances en el campo de la genética⁴⁹. El caso es que desde las últimas décadas del XIX la oferta tecnológica disponible por la agricultura adquiere una considerable sofisticación y la investigación científica interviene en su gestación de modo más decidido que

47. G. LIODAKIS, “Technological Change in Agriculture: a Marxist Critique”, *Sociologia Ruralis*, 37 (1), 1997, pp. 61-78.

48. Ch. E. ROSENBERG (1971) y W. W. WADE (1981).

49. TRACY (1964), F.M.L. THOMPSON (1968), Feller (1962) y COLLINS, “The Age of Machinery”, in G.E. Mingay (ed.), *The Victorian Countryside*, 1978, pp. 200-212.

anteriormente. A diferencia de lo que ocurría en el resto del XIX, en el último cuarto se hace necesario primar la orientación experimental en detrimento de la educativa y los centros de experimentación se conciben como una necesidad previa a cualquier posibilidad de difusión de mejoras⁵⁰. El caso inglés es especialmente significativo de este cambio de modelo, pero también en Italia y España se constata este intervencionismo gubernamental en la promoción de la innovación.

Pero la construcción de estos entramados estatales de la innovación no se detiene en la creación de centros para la recepción de novedades y su experimentación, sino que ha de completarse necesariamente con la creación de instrumentos para facilitar su difusión⁵¹. El modelo decimonónico sólo permitía la innovación en la gran explotación. De hecho, el modelo inglés sólo había funcionado, dentro de la propia Inglaterra, en algunos distritos agrícolas en los que dominaba la gran propiedad y la producción (preferentemente cerealera) para mercados próximos, pero se duda de que llegara a hacerlo en las zonas de pequeñas granjas, especialmente las ganaderas del norte y el oeste (Collins: 1995). Ahora son otras las necesidades y para conseguir sus nuevos objetivos los gobiernos necesitan “civilizar a los labradores” allí donde predomina la pequeña explotación⁵². El objetivo gubernamental es el de integrar a la agricultura en el conjunto de la economía, de modo que desde 1900 se constata una integración económica de los agricultores pareja a su integración política.

Con el final del XIX se desmorona, en suma, el ideal de la gran explotación, y la construcción del entramado institucional de la innovación forma parte de una alternativa del Estado liberal a los problemas productivos, pero también al problema social que suscita el desarrollo del capitalismo en la agricultura y que se manifiesta crudamente como consecuencia de la crisis finisecular. Se trata de una alternativa orientada a la implantación de unidades de producción más eficaces, a la que algunos autores denominan Reforma Agraria técnica, en oposición a la clásica que tendría como objetivo la redistribución de la propiedad, y que identifican con posiciones exclusivamente conservadoras, al atribuírsele el objetivo de aliviar tensiones sociales, e impedir salidas más radicales y menos acordes con los intereses de las clases dirigentes⁵³.

50. Como plantea J.C. FITZHARRIS, “Science for the farmer: the development of the Minnesota Agricultural Experiment Station, 1868-1910”, *Agricultural History*, vol. 48, 1971, pp. 202-214; y matizadamente acepta R.V.Scott, “Science for the farmer: Comment”, *idem.*, pp. 215-220. También en los EE. UU. la vocación educativa del entramado precede a la experimental.

51. El Servicio de Extensión Agraria norteamericano: W.D. RASMUSSEN, “The impact of Technological Change on American Agriculture, 1862-1962”, *Journal of Economic History*, vol. 22, nº 4, 1962, pp. 578-591. El Servicio Consultivo inglés: Colin J. HOLMES, “Science and the Farmer: the Development of the Agricultural Advisory Service in England and Wales, 1900-1939”, *Agricultural History Review*, nº 36, I, 1988, pp.77-86; o las Cátedras Ambulantes italianas, C. FUMIAN, “La milizie de Cerere. Per una tipologia dell imprenditore agrario lombardo”, *Padania*, nº 3, 1988.

52. Luigi MUSELLA, “La Modernizzazione tecnica del mezzogiorno rurale e l'azione del Ministero di Agricoltura, 1878-1896”, *Studi Storici*, nº 1, 1988, pp. 207-230.

53. Tal como la define E. MALEFAKIS, “Análisis de la Reforma Agraria durante la Segunda República”, *Agricultura y Sociedad*, nº 7, 1978, pp. 35-38; y retomando su propuesta F.J. MONCLÚS y J.L.OYÓN, “De la colonización interior

Pero en la práctica esta articulación de un entramado institucional de la innovación está habitualmente alentada desde posiciones liberales o reformistas. Así acontece en países como Italia o Inglaterra bajo los gobiernos de Giolitti y LL. George y, de modo evidente, en España. Aquí el asentamiento del Servicio Agronómico en la Restauración es impulsado por los gobiernos liberales desde los años ochenta hasta su consolidación definitiva en 1907 por el maurismo regeneracionista. Para lograrlo tuvieron que empezar por desalojar a los “mayores contribuyentes” de la posición que les había atribuido la legislación decimonónica (Pan-Montojo: 1995). Se transita así de una administración agronómica para los propietarios a una administración profesional y técnica, de modo que en el contexto finisecular se produce un cambio de función del Estado en favor del conjunto de los agricultores al consolidarse una orientación técnica en la organización del Servicio estatal que, no obstante, tendrá muy diferentes concreciones según las regiones agrícolas de que se trate.

La definitiva construcción del entramado institucional de la innovación en España desde finales de los años ochenta forma parte importante de las respuestas institucionales a la crisis. El propio interrogatorio de la *Crisis Agrícola y Pecuaria* demuestra que las preocupaciones y las soluciones propuestas van más allá del simple proteccionismo⁵⁴. De hecho, a diferencia de la indefinición que caracterizó a todo el siglo XIX, coincidiendo con la información de la C.A.P. se produce una aceleración de la acción estatal en este terreno, acompañada de la clarificación definitiva de los instrumentos diseñados para llevarla a cabo.

En los años ochenta se constata en España una clarificación y reformulación de los instrumentos que pueden hacer efectiva una acción estatal acorde con estas condiciones finiseculares. Se define en 1887 el modelo de Granja-Escuela Experimental como el medio más idóneo para hacer posible la mejora productiva; lo que se fundamenta en el establecimiento de una relación directa entre aumento de rendimientos y creación de Estaciones agronómicas que los responsables ministeriales aprecian en la vecina y siempre imitada Francia⁵⁵. En esa década se crean varias de estas Granjas experimentales del Estado (en Sevilla, Zaragoza, Valladolid, Córdoba, Granada, Jerez, Coruña y Cáceres) que, por lo que sabemos, tendrán diferente fortuna en su implantación y resultados⁵⁶. La persistente apelación a la

a la colonización integral (1900-1936). Génesis y destino de una reforma agraria técnica”, en *Historia Agraria de la España Contemporánea*, vol. 3, Barcelona, 1986, pp. 347-380. Incluso en los EE.UU, donde los años finiseculares no son críticos sino expansivos para la agricultura se producen importantes tensiones sociales, de modo que algún autor —C. ROSEMBERG (1971)— contraponen el modelo de las Estaciones Experimentales como vía para promover la prosperidad entre los agricultores al de la solución antiproductivista y radical planteada por la Farmer's Alliance.

54. Como ha puesto de manifiesto J.A. DURÁN, “La crisis agrícola y pecuaria de 1887 en la Historia de España. Un debate centenario”, *Agricultura y Sociedad*, n.º 47, 1988, pp. 255- 293.

55. Según se pone de manifiesto en las páginas introductorias del *Avance estadístico sobre el cultivo del cereal y de leguminosas asociadas en España, formado por la Junta Consultiva Agronómica*, Madrid, 1891.

56. FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. “La granja agrícola de Zaragoza”, en *III Jornadas sobre el estado actual de los Estudios sobre Aragón*, Zaragoza, 1981, pp. 1135-1155; sobre Sevilla, M. PARIAS (1983) y nuestro trabajo sobre la de Coruña, L. FERNÁNDEZ PRIETO (1988).

enseñanza en su denominación y la preferencia por su ubicación en zonas de latifundio demuestran las dificultades en que se debate esta nueva orientación estatal en España, demasiado prendida todavía de la orientación ochocentista de la enseñanza y del modelo —y también de la influencia política— del gran propietario. Sin embargo, se ha constatado que su efectividad fue notable allí donde los técnicos de las Granjas lograron establecer una adecuada interacción con el medio, aceptando los imperativos de las realidades productivas y diseñando planes e innovaciones confluyentes con las estrategias de los agricultores. Esta posibilidad es consecuencia de una mayor profesionalización del servicio agronómico, que garantiza una creciente autonomía a los técnicos y que es consustancial al nuevo modelo conforme se implanta la estructura institucional de innovación en el siglo XX. Esta libertad en la elección de prioridades por parte de los técnicos investigadores ha sido constatada también para Inglaterra en la primera y segunda décadas del siglo y para los técnicos de los servicios de Extensión en la Norteamérica de los años veinte⁵⁷.

La voluntad gubernamental de crear instrumentos reales que propicien la innovación se completa en toda Europa (Collins: 1995, Fumian: 1983) en las primeras décadas del siglo XX. En España el entramado que se inicia con la creación de las Granjas se completa con Estaciones de Agricultura y Campos de Experiencias (sólo en Galicia alcanzarán el número de 25 en los años treinta), laboratorios de análisis destinados a perseguir el fraude en el comercio de abonos, revitalización de las Jefaturas Agronómicas Provinciales y reorganización del Servicio Agronómico en 1903, fundación en 1907 del Instituto de Experiencias Técnico-Forestales, creación de las Inspecciones provinciales de Higiene Pecuaria en 1911, creación de la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes en 1912 (separando sus competencias de las de Industria y Comercio). A ello hay que añadir la constitución de centros de investigación especializados a lo largo del primer tercio de siglo en distintas regiones agrícolas en relación con sus respectivas tendencias de especialización: Estaciones Enológicas, de Fitopatología, de Praticultura, etc. Durante la IIª República se constituye el Instituto Nacional de Agricultura (INA) para coordinar esta labor experimental y difusora. Sin entrar en la enumeración y el detalle con que se trata el tema en otros trabajos citados, puede afirmarse que en las tres primeras décadas del XX en España se configura una auténtica red de experimentación y difusión que en algunos territorios llega a tener una considerable dimensión y un nivel equiparable al de otros entramados públicos europeos de la misma condición⁵⁸. La creación de este entramado tiene, además, un claro reflejo presump-

57. E.J. RUSSELL, *A History of Agricultural Science in Great Britain, 1620-1954*, London, 1966; Ch.S. ORWIN and E.H. WHETHAM, *History of British Agriculture, 1846-1914*, London, Longman, 1971. Sobre la autonomía de los técnicos en el desarrollo de programas de extensión interaccionando con los agricultores, M. WALKER, "Home Extension Work among African American Farm Women in East Tennessee, 1920-1939", *Agricultura History*, vol 70, nº 3, 1966, pp. 481-502.

58. Es conocida la dimensión y características de este entramado en Galicia, en el que trabajan en los años veinte unos 10 técnicos superiores y alrededor de 25 capataces agrícolas. L. FERNÁNDEZ PRIETO, "Infraestructura e organización

tario. Según los datos de Francisco Comín, el gasto medio anual del Estado español en Agricultura y Ganadería se multiplica por cuatro entre la década de 1880 y el período 1907-1914, y al final de la Restauración (1920-1923) se había multiplicado por veinte, pasando de representar un 0'4 en el conjunto del gasto estatal a suponer un 2'3⁵⁹. Sin prejuzgar el destino concreto de estos dineros, se aprecia un crecimiento equiparable en el presupuesto de centros recién creados como la Granja Agrícola Experimental de Coruña, cuyos presupuestos anuales se multiplican por tres entre 1896 y 1910⁶⁰.

4.- EL FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA EN EUROPA DESDE FINES DEL SIGLO XIX

Esta nueva orientación de la política agraria estatal ha de ponerse necesariamente en relación con la vigencia de la pequeña explotación en muchas regiones europeas a fines del siglo XIX y con la evidencia de su consolidación en las condiciones derivadas de la crisis. Ello explica que en la conformación de estas nuevas políticas se identifique al pequeño agricultor como nuevo sujeto de la innovación, y a la pequeña explotación como ámbito preferente para lograr los incrementos productivos y la especialización que persigue la innovación inducida por la administración. A esta identificación ayuda también el creciente interés político que adquieren estos pequeños agricultores convertidos en votantes, lo que se concreta, por ejemplo, en la creación de marcos legales para la asociación.

Frente a lo que ocurría en las décadas centrales del siglo XIX, desde mediados de la década de los noventa las propuestas de transformación elaboradas desde la agricultura letrada pasan a pensarse y formularse ya no para una pretendida clase propietaria sino para el pequeño cultivador realmente existente. Las propuestas políticas y técnicas evidencian la aceptación de la realidad de la pequeña explotación y esta readaptación de los proyectos de transformación capitalista, que empiezan a ser pensados para la pequeña explotación. Este cambio de sujeto es consubstancial a toda Europa en esta etapa. En las últimas décadas del siglo XIX se constata una adecuación a las condiciones de la agricultura familiar de la teoría económica capitalista, antes sólo atenta a la gran explotación. En esta reorientación serán especialmente precoces aquellos países como Suiza o Dinamarca en los que está ausente la gran explotación, coincidiendo con el momento en que la pequeña explotación familiar se consolida productiva y jurídicamente en diversas regiones

da investigación agropecuaria en Galicia no primerio tercio do século XX", *Ingenium*, nº 1, 1988, pp. 11-25. Sobre la conformación del entramado en Cataluña: J. CASANOVAS I PRAT, "L'acció tècnica agrària (1912-1939): una forma de poder de L'Autonomia catalana", *Actes II^a Congrés Internacional D'història local de Catalunya*, Barcelona, L'Avenç, 1995.

59. F. COMÍN, *Hacienda y economía en la España contemporánea, 1800-1936*, Madrid, 1988, pp. 637 y 1003.

60. L. FERNÁNDEZ PRIETO (1992), p. 126.

europas del norte como Dinamarca o el Este de los Países Bajos, y en otras del Sur de Europa⁶¹.

La identificación del pequeño agricultor como sujeto de la innovación es el primer indicador de unas nuevas coordenadas políticas, económicas y sociales que en varias regiones europeas favorecen la consolidación histórica de la pequeña explotación campesina. Si reparamos en el conocido caso de Galicia observaremos elementos comunes a otros territorios. Se combinan aquí la fortaleza histórica de la pequeña explotación campesina, un régimen de cesión (foral) que garantiza el control campesino de la producción, la pérdida de legitimidad del rentista, la emigración masiva a América y la progresiva integración campesina en la estructura política a partir de fines del siglo XIX, que combina la práctica del sufragio universal masculino con la existencia de oligarquías políticas⁶². Coordenadas ajenas algunas al propio campesinado pero que confluyen con sus intereses en el período posterior a la crisis, cuando los sectores más dinámicos de ese campesinado demuestran históricamente su fortaleza obligando al sistema político liberal a hacerle un hueco al que antes no siempre había estado dispuesto.

El significativo cambio de rumbo de la política agraria estatal como consecuencia de la crisis, conduce, como vimos, a la modificación de la concepción de la innovación también en el Estado español, en el contexto de una mayor preocupación gubernamental por las políticas agrarias que es común a toda Europa. No nos referimos aquí a las políticas arancelarias, sino a la articulación de esfuerzos gubernamentales en favor del *progreso productivo* agrícola. Cuestión ésta que nos interesa especialmente por cuanto a su trasluz se observa tanto la reacción estatal frente a la crisis, como la voluntad, nueva, del Estado por atender a todos los sectores del mundo rural que, por controlar la producción, tienen capacidad real para garantizar ese *progreso*, sean grandes, medianos, pequeños propietarios o arrendatarios consolidados. Sectores estos últimos que además cobrarán importancia política decisiva en el marco restaurador desde la aplicación del sufragio universal masculino en 1890.

Sin un sujeto social capaz de tomar iniciativas reformadoras siguiendo una lógica preferentemente productivista, el papel del Estado se convierte en fundamental en aquellos territorios en que domina la pequeña explotación y que no conocieron en el siglo pasado la actuación de organizaciones civiles de propietarios. Será precisamente cuando el campesinado se configure como el único sujeto posible y aumente la preocupación estatal por la renovación productiva, esto es, después de la crisis finisecular, cuando comenzará a hacerse posible la aplicación de los programas reformistas. En términos generales, estos programas tendrán ma-

61. J.L. VAN ZANDEN, *The transformation of European agriculture in the nineteenth century: the case of the Netherlands*, Amsterdam, 1994.

62. R. VILLARES y L. FERNÁNDEZ PRIETO, "La crisis agrària del final del segle XIX y l'adaptació de l'explotació pagesa gallega", *Recerques*, nº 26, 1994.

yores posibilidades de éxito en los territorios en que había propietarios emprendedores en el XIX o en los que se combina ahora el dominio de la pequeña explotación con la aparición de sindicatos y cooperativas agrarias de pequeños productores, que allí donde se ha impuesto la gran propiedad latifundista.

Pese a las continuas declaraciones de liberalismo, el intervencionismo estatal en la agricultura se extiende en toda Europa después de la crisis finisecular, como opción para garantizar la competencia técnica y el desarrollo productivo en el marco del capitalismo. Su acción es determinante en las transformaciones técnicas experimentadas desde entonces, que no son producto exclusivo del mercado sino de decisiones políticas deliberadas (L. Mussella: 1988). Sin perjuicio de la contribución de la sociedad a la creación de la infraestructura institucional de la innovación, los centros de experimentación-difusión creados desde el último cuarto del XIX son la concreción práctica de la iniciativa estatal para la transformación agropecuaria en todos los países capitalistas, incluidos, como vimos, aquellos territorios en que había fructificado el modelo decimonónico del *improver*.

La creación de este entramado institucional y sus fines no son exclusivamente técnicos y subyace una orientación política que conviene definir, y a la que ya se ha aludido a propósito de la reforma agraria técnica con la que el Estado liberal ofrece una alternativa a los problemas sociales y productivos que suscita el desarrollo del capitalismo en la agricultura. Se persigue ayudar/presionar a los agricultores a adecuarse al incremento de competitividad en el mercado mundial, racionalizar y sistematizar sus explotaciones en un sentido capitalista, acrecentando la productividad de sus tierras y la rentabilidad de sus explotaciones. Como ejemplo de este empeño hay que citar las propuestas del movimiento social católico, con importante influencia en el Estado español. Las secuelas de la crisis condujeron a la formación de una respuesta católica a los problemas agrarios, en relación con la productividad agrícola y la pobreza campesina que ilustró las propuestas de muchos gobiernos conservadores. El catolicismo agrario, a través de técnicos como Stanislao Solari, se identifica con la química agrícola, al hacer un uso estrictamente católico de algunas teorías agronómicas⁶³. Pero estas políticas se conforman a lo largo del primer tercio del XX en diferentes latitudes. En los Estados Unidos, por ejemplo, se desarrolla de modo más completo con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, buscando incrementar la eficiencia del sector agrario y enfrentar la conflictiva situación de la posguerra, cuando el Partido Republicano se ve abocado a romper con su tradicional oposición a la intervención para diseñar una política agraria nacional que favorezca a los agricultores, que después sería reorientada por el Partido Demócrata con la formulación de la "agrícola demo-

63. F. PIVA, "Movimento cattolico e questione agraria", *Dizionario Storico del Movimento Cattolico in Italia*, 1/2, Torí, Marietti, 1981, pp. 56-57.

cracy” como vía de “reconciliar los intereses de los agricultores con la sociedad moderna”⁶⁴.

Razones políticas y no solamente productivas orientan por lo tanto las nuevas preocupaciones estatales en Europa y Norteamérica, encuadradas en las reformulaciones finiseculares. Entre ellas hay que destacar el empeño por adaptar la realidad de la pequeña explotación familiar a un contexto capitalista en el que resiste pero para el que no está preparada. En muchos países se impulsa la pequeña explotación por razones políticas después de demostrar ésta su capacidad de permanencia. Su mantenimiento interesa, además, por razones de estabilidad social, después de comprobar los funestos resultados de la proletarización y depauperación campesinas; su adecuación a las condiciones del capitalismo interesa así mismo por razones de competencia productiva. El movimiento social católico en Italia apoyará decididamente desde 1907, frente a otras posibilidades, la alternativa de la pequeña propiedad cultivada directamente. La primera Democracia Cristiana era ya contundente a este respecto en su programa de 1899⁶⁵. Lo que se constata es que los Estados se vuelcan desde los últimos años del XIX en inducir a la mejora de las condiciones productivas, atendiendo muy especialmente a la anteriormente repudiada pequeña explotación campesina. Y así lo comprobamos en Galicia donde, como en otras regiones europeas, resiste la pequeña explotación campesina que después de la crisis va a ser decididamente impulsada por el Estado, lo que coincide con los intereses de un campesinado dominante productivamente y, además, votante.

5.- A MODO DE CONCLUSIÓN: LA ARTICULACIÓN DE LA SOCIEDAD RURAL COMO SOCIEDAD CIVIL

Para el caso español se ha intentado matizar la diferencia entre la crisis del sistema político de la Restauración después de 1898, la crisis de conciencia y la crisis de la Administración estatal, poniendo de manifiesto la efectividad de su creciente papel como impulsora de la renovación productiva que experimenta el sector agrario, acorde con las tendencias que imponía la penetración del capitalismo en la agricultura en la fase posterior a la crisis finisecular.

Resulta imposible seguir creyendo en la existencia de un desequilibrio tan enorme entre una economía agraria en transformación, como evidencian las in-

64. Si la propuesta republicana buscaba convertir a los agricultores en “empresarios” eficientes, la demócrata, en la línea del *New Deal*, buscaba la cooperación y la efectiva interacción entre los intereses estatales y los de los agricultores. Sobre esta cuestión Ch.E. ROSEMBERG (1971), C.F. WILLIAMS, “W. M. Jardine and the Foundations for Republican Farm Policy, 1925-1929”, *Agricultural History*, vol. 70, 2, 1996, pp. 216-232. J. GILBERT, “Democratic Planning Agricultural Policy. The Federal Country Land-Use Planning Program, 1838-1942”, *Agricultural History*, vol. 70, 2, 1996, pp. 233-250.

65. V.M. Miozzi, “Confederazione Generale di Cultivatori Diretti”, *Dizionario Storico del Movimento Cattolico in Italia*, I/2, Torí, Marietti, 1981, p. 210, y S. ZANINELLI, “Il Sindicalismo cattolico”, *Dizionario Storico del Movimento Cattolico in Italia*, I/1, Torí, Marietti, 1981, p. 60.

vestigaciones sobre la historia agraria española contemporánea, y un sistema social y político inmutable, oligárquico, al que se atribuye una administración estatal sin ninguna capacidad de modernización. Como corolario a más de una década de investigaciones en el mismo sentido del G.E.H.R. y de otros autores, un reciente trabajo de J. Simpson deja suficientemente clara la normalidad del comportamiento del sector agrario español contemporáneo entre la crisis finisecular y la guerra civil, con cierto retraso respecto de los países europeos centrales —que se reduce respecto del XIX— y con un comportamiento nada anormal entre los Estados del sur de Europa⁶⁶.

No puede, por tanto, seguir suponiéndose que la acción de la administración carezca de capacidad de modernización sobre el mundo rural en términos productivos y sociales; facilitada desde 1900, entre otras razones, por la creación de cuerpos burocráticos autónomos —como hemos visto para el caso de la administración agraria— con posibilidades de diseñar la aplicación concreta de políticas con cierta capacidad de iniciativa⁶⁷. Y ello no niega la tesis de B. de Riquer sobre la debilidad nacionalizadora del Estado español⁶⁸. Porque ciertamente se trata en el caso español de un Estado débil en cuanto al modelo centralizador napoleónico que pretende seguir, pero no es enteramente ineficaz en sus funciones modernizadoras, aunque se trate de una eficacia de baja intensidad (Aguirreazkuénaga) o incluso de una modernización relativamente pasiva (L. Cafagna: 1988), debida más a las condiciones sociales concretas que a una actuación gubernamental coordinada.

En las páginas precedentes se ha intentado poner de manifiesto la realidad de la actuación del Estado en Europa y Norteamérica en lo concerniente al cambio tecnológico en la agricultura a partir de fines del siglo XIX y principios del XX, y cómo la construcción de los entramados institucionales de la innovación influyeron en el desarrollo agrario experimentado por las agriculturas situadas en la esfera del capitalismo. Las dimensiones y características de la actuación pública es diferente, también su efectividad, pero resulta una evidencia su contribución a la transformación técnica de la agricultura. También para España se constata la construcción de este entramado, y su actuación concreta (recogida en publicaciones citadas) resulta equiparable a la del conjunto europeo antes de la guerra civil, frente a la extendida consideración de que la acción del Estado a estos efectos fue muy limitada hasta el franquismo por la debilidad del Estado español contemporáneo⁶⁹.

66. J. SIMPSON, *Spanish Agriculture. The Long Siesta, 1765-1965*, Cambridge, C.U.P., 1996.

67. Como ya ocurría en otros ámbitos de la administración a lo largo del XIX, J. AGUIRREAZKÚENAGA, "La construcción burocrática del Estado liberal español (1833-1854)", *Historia Contemporánea*, 13-14, 1996, pp. 111-133.

68. B. de RIQUER, "Nacionalidades y regiones. Problemas y líneas de investigación en torno a la débil nacionalización española del siglo XIX", in A. MORALES MOYA y M. ESTEBAN DE VEGA (eds.), *La Historia Contemporánea en España*, Salamanca, 1996. Sobre el mismo asunto puede verse su polémica con J.P. FUSI en el nº 7 de *Historia Social*.

69. En esta opinión sobre la limitada actuación del Estado en cuanto a "extensión, educación y experimentación agrarias" insistía recientemente J. Morilla en *Agricultura y Sociedad*, 82, 1997, pp. 253-256, a propósito del citado libro de J. SIMPSON (1996).

En cualquier caso, esa actuación estatal es diferente entre los distintos Estados y también en su interior. Necesariamente ha de tener concreciones no uniformes en función de las limitaciones locales y de las diversidades territoriales, siendo modelada por las demandas sociales preferentes en cada territorio. Existe un diálogo entre las dinámicas globales impulsadas por el Estado y la realidad local a la que se le presta cada vez mayor atención⁷⁰. A parte de otras consideraciones, en especial la diversidad de estructuras sociales y productivas, resulta preciso tener en cuenta el diferente papel de los agentes sociales, en el sentido expresado por Teresa Carnero (1990): en cuanto como gobernados exigen cambios y construyen plataformas de negociación que determinan localmente la concreción de la acción estatal.

Sin extenderme en este aspecto tanto como sería menester, conviene referirse a esta cuestión, siguiendo lo ya apuntado antes, por cuanto la construcción de una sociedad civil moderna se configura como uno de los cambios más significativos de todos cuantos se constatan en el mundo rural finisecular. La sociedad rural europea se articula en diferentes grados y con diferentes orientaciones a partir de las últimas décadas del XIX. El modelo más paradigmático y efectivo es el danés, reproducido en otros países bálticos y que sirve de ejemplo a seguir al conjunto del cooperativismo europeo⁷¹. Distintos modelos de asociacionismo agrario se desarrollan también en España y otros países del sur de Europa. En la conformación de esta sociedad civil moderna en el mundo rural europeo hay que tener en cuenta, como ya se ha señalado antes, la influencia urbana por vías extranacionales a través de una emigración ultramarina con importantes retornos económicos pero también culturales y sociales. Así lo demuestra la invariable presencia en los cuadros dirigentes del pujante asociacionismo rural gallego de comienzos de siglo, tanto en las sociedades agrarias como en las culturales o recreativas, de emigrantes retornados de las grandes ciudades americanas. Una época en la que las relaciones entre la parroquia rural de acá y la urbana de allá gozan de una extraordinaria fluidez⁷². A sus aportes se debe también una parte importante de los recursos económicos disponibles para redimir los foros primero y mejorar después la producción. Esta positiva influencia de la emigración en el mundo rural europeo posterior a

70. L. CASTELLS y A. RIVERA, "Los movimientos sociales en su relación con el espacio y el poder local. Su aplicación al proceso histórico de la Restauración en España, 1876-1923", *Actes II^a Congrès Internacional D'història local de Catalunya*, Barcelona, L'Avenç, 1995, pp. 47-65.

71. Einar Jensen, *Danish agriculture. Its economic development. (A description and economic analysis centering on the free trade epoch, 1870-1930)*, Copenhagen, 1937, I. Christensen, *Rural Denmark, 1750-1980*, Copenhagen, 1983. Veikko ANTTILA, "The Modernisation of Finnish Peasant Farming in the late Nineteenth and early Twentieth Centuries", *Scandinavian Economic History Review*, nº 24, 1976. Jan KUUSE, "Mechanisation, Commercialisation and the Protectionist Movement in Swedish Agriculture, 1860-1910", *Scandinavian Economic History Review*, Vol. 19, 1971, pp. 23-44.

72. A la creación de sociedades hay que sumar la fundación de escuelas, de periódicos y la activa participación de las sociedades y centros gallegos de la emigración en el impulso de una sociedad civil más secularizada. Cfr. A. DOMÍNGUEZ ALMANSA, *Agrarismo na comarca de Compostela, 1900-1936. Cambio social e poder local no concello de Teo*, Tesina inédita, Departamento de Historia Contemporánea, Universidade de Santiago, 1994.

1900 también puede constatarse en otros países del sur de Europa⁷³. En sentido contrario, deberían tenerse en cuenta las menores facilidades para avanzar en la construcción de esta sociedad civil en los territorios que carecen de este aporte de la emigración en las primeras décadas del siglo XX.

En la gestación del asociacionismo agrario en España interviene también el Estado en diferentes grados, *alentando y obstruyendo*, y su vinculación con la creciente pluralidad del sistema político es también conocida. Respecto de España, frente a los enfoques que se sostenían en la consideración de la subalternidad sin paliativos del campesinado, actualmente se abre paso una línea de interpretación de este asociacionismo que ha demostrado para Galicia, Castilla o Levante, las repercusiones económicas y los efectos sociales que comporta en la sociedad rural, trascendiendo la idea del control de los pequeños productores asociados por parte de la Iglesia y los grandes propietarios⁷⁴. Analizando su desarrollo como muestra evidente de modernización de la sociedad rural en el primer tercio del siglo XX y observando el papel que desempeñan las asociaciones y cooperativas, independientemente de su signo político, en el proceso de mejora técnica y como vía para facilitar una inserción favorable a los productores en los mercados, tanto de *inputs* como de *outputs*. Pierde fuerza la consideración de los pequeños cultivadores (propietarios o no) como un *saco de patatas* o un grupo iletrado fácilmente manipulable. Por el contrario queda en evidencia que la actuación cooperativa converge con los intereses campesinos al servir de instrumento para favorecer la mejora de la productividad, facilitar la especialización y ampliar la integración mercantil de la producción agraria, que el desarrollo del capitalismo exige a la pequeña explotación. La alternativa es la ruina de las explotaciones y la emigración. De modo que la Iglesia o la elites políticas y sociales de distinto signo (frecuentemente secularizadoras y opuestas al turnismo) sólo tienen éxito en sus proyectos asociativos si a través de la asociación ofrecen servicios que facilitan al pequeño agricultor la consolidación de su casa y explotación. Similar orientación se aprecia en recientes trabajos sobre el sindicalismo agrario en Francia, que demuestra la capacidad de estas organizaciones agrarias para condicionar la actuación estatal y aun las posiciones políticas de las elites, como por otra parte ocurre en la actualidad⁷⁵.

En este mismo sentido debe entenderse la efectividad de la acción del entramado institucional de la innovación en algunos territorios, cuando es capaz de converger con los intereses productivos y reproductivos de los agricultores. Así ocurre con la efectiva mejora pecuaria desarrollada en las regiones ganaderas de Galicia por la administración agronómica, cuya actuación era criticada en cambio en las

73. H. RODRIGUES, *Emigração e alfabetização. O Alto Minho e a Miragem do Brasil*, Viana do Castelo, 1995. PETMEZAS (1995) y VILLARES y FERNÁNDEZ SANTIAGO (1996).

74. En este sentido S. GARRIDO, *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1996; J. M. ARRIBAS MACHO, "El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura", *Historia Social*, 4, 1989; L. FERNÁNDEZ PRIETO (1992).

75. Recientemente, Ronald Hubscher (1997), en un texto todavía inédito, se preguntaba si los campesinos eran los manipulados o los manipuladores, "Syndicalisme agricole et politisation paysanne", pro. ms.

desasistidas comarcas vitícolas, o el impulso del cultivo en seco, defendido por J. Gascón (director de la Granja de Valladolid) como genuino modelo de *dry-farming*, frente a la obsesión por la costosa irrigación. A esta efectividad sirven tanto las asociaciones de agricultores como las instituciones públicas cuando sus objetivos son coincidentes.

Es más, a juzgar por las investigaciones conocidas, la actuación del entramado institucional de la innovación en la periferia europea parece más eficaz allí donde domina la explotación familiar y se crea una sociedad civil articulada en torno al protagonismo de los pequeños agricultores, que donde domina la grande y el movimiento campesino gira en torno al problema de los braceros y jornaleros sin tierra⁷⁶. En este último caso el conflicto social se encona por vía revolucionaria en la lucha por la propiedad, en el contexto de esa creciente articulación social posterior a 1900, que donde domina la gran propiedad y la gran explotación está protagonizada por formas de asociación de carácter revolucionario, con importante presencia anarquista y socialista. Aunque ello no significa, pese a lo que se ha dicho con frecuencia, que conflicto y modernización social no avancen juntos en territorios como Andalucía; del mismo modo que el conflicto social también está muy presente en territorios de pequeña explotación como Galicia, en los que se constata un cambio tecnológico en la agricultura del primer tercio del XX⁷⁷. Donde dominaba históricamente la pequeña explotación una vez lograda la propiedad, lo que en ocasiones ocurre como en Galicia después de 1900, la movilización de la sociedad civil articulada, dirigida primero a luchar por la propietarización, se concentra progresivamente en la renovación productiva, enlazando en ambos casos con la orientación de la política agraria estatal.

76. Sobre el caso italiano y los distintos tipos de sindicalismo, Giacomina NENCI (1997): "Il movimento contadino nell'Italia contemporanea (dalla fine dell'Ottocento alla metà del ventesimo secolo)", pro. ms.

77. En este sentido, sobre Andalucía, F. Cobo Romero, *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la guerra civil (1931-1936)*, Córdoba, 1992. Sobre el conflicto social en el campo gallego son de sobra conocidos los trabajos de J. A. Durán (1977) y deben citarse también los más recientes de H. HERVÉS, *Agrarismo e societarismo campesinño no val do Tea (1900- 1936)*, Tesina inédita, Departamento de Historia Contemporánea, Universidade de Santiago, 1991, y "A propósito del conflicto antiforal en la Galicia del primer tercio del siglo XX. Asociacionismo agrario y resistencias campesinas", *Áreas*, 15, 1993.

BIBLIOGRAFÍA:

- AGUIRREAZKUÉNAGA, J. (1996): "La construcción burocrática del Estado liberal español (1833-1854)", *Historia Contemporánea*, 13/14, pp. 111-133.
- ALTER, P. (1987): *The reluctant patron. Science and the state in Britain, 1850-1900*, Berg, Oxford.
- ANTILA, V. (1976): "The Modernisation of Finnish Peasant Farming in the late Nineteenth and early Twentieth Centuries", *Scandinavian Economic History Review*, nº 24.
- ARRIBAS MACHO, J.M., (1989): "El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura", *Historia Social*, nº 4.
- AYMARD, M. (1995): "L'internationalisation de la recherche et de l'écriture de l'histoire", in BEDARIDA, F. (ed.): *L'histoire et le métier d'historien en France, 1945-1995*, Paris, Maison de Sciences de l'Homme, pp. 201-214.
- BAIROCH, P. (1989): "Les trois revolutions du monde développé: rendements et productivité, 1880-1935", *Annales E.S.C.*, 1.
- BANTI, A. (1989): *Terra e denaro. Una borghesia padana dell'Ottocento*, Venecia, Marsilio.
- BARCIELA, C., LÓPEZ ORTIZ, M.I. y MELGAREJO, J. (1996): "La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XX", in P. Tedde (ed.), *El Estado y la Modernización económica*, Ayer, nº 21, pp. 51-96.
- BEDARIDA, F. (1995): "La dialectique passé/présent et la pratique historienne", in BEDARIDA, F. (ed.): *L'histoire et le métier d'historien en France, 1945-1995*, Paris, Maison de Sciences de l'Homme, pp. 75-88.
- BELL, J., (1987): "The improvement of Irish farming techniques since 1750: theory and practice", in P. O'Flanagan, P. Ferguson & K. Whelan (ed.), *Rural Ireland. Modernization and change, 1600-1900*, Cork, Cork U. P.
- BENDA, G. (1982): *Technical Innovation in Hungarian Peasant Agriculture*, Budapest.
- BERNAL, A.M. (1990): "Cambio económico y modernización social", *Historia Contemporánea*, 4, pp. 173-184.
- BJORN, C. (1974): "The study of the agrarian history of Denmark: a brief introduction to the literature", *Agricultural History Review*, 22.
- BRASS, T. (1984): "Permanent Transition or Permanent Revolution: Peasants, Proletarians and Politics", *Journal of Peasant Studies*, vol. 11, nº 3, pp. 108-117.
- BRETÓN SOLO DE ZALDÍVAR, V. (1993): "¿De campesino a agricultor? La pequeña producción familiar en el marco del desarrollo capitalista", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 5, pp. 127-159.
- CARILLON, R. (1971): "L'application et l'experimentation plus importantes que l'innovation fondamentale en matière de machinisme agricole", *B.T.I.*
- CARNERO, T. (1990): "Modernización política: una propuesta de análisis", *Historia Contemporánea*, 4.
- CASANOVAS y PRAT, J. (1995): "L'acció tècnica agrària (1912-1939): una forma de poder de L'Autonomia catalana", *Actes IIº Congrés Internacional D'història local de Catalunya*, Barcelona, L'Avenç.
- CASTELLS, L. y RIVERA, A. (1995): "Los movimientos sociales en su relación con el espacio y el poder local. Su aplicación al proceso histórico de la Restauración en España, 1876-1923", *Actes IIº Congrés Internacional D'història local de Catalunya*, Barcelona, L'Avenç, pp. 47-65.
- CHAMBERS, J.D. y MINGAY, G.E. (1984): *The Agricultural Revolution, 1750-1850*, London.

- CHRISTENSEN, I. (1983): *Rural Denmark, 1750-1980*, Copenhagen.
- COBO ROMERO, F. (1992): *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la guerra civil (1931-1936)*, Córdoba.
- COLLINS, E.J.T. (1995): "Ciencia agrícola, educación agrícola y difusión de la cultura agrícola en Inglaterra desde la fundación de la Royal Society hasta la Gran Guerra (1660-1914)", *Noticiario de Historia Agraria*, 8, pp. 15-42.
- COMÍN, F. (1988): *Hacienda y economía en la España contemporánea, 1800-1936*, Madrid, pp. 637 y 1003.
- DIOMEDE, I. (1982): *Instruzione agraria e lavoro contadino nel riformismo agricolo dell'Italia unita, 1861-1900*, Nápoles.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (1996): *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el Norte de España, 1750-1880*, Santander, Universidad de Cantabria.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. (1990): "La enseñanza de la agricultura en la España del siglo XIX", *Agricultura y Sociedad*, nº 56, pp. 113-142.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1988): "Infraestructura e organización da investigación agropecuaria en Galicia no primerio tercio do século XX", *Ingenium*, nº 1, pp. 11-25.
- (1992): *Labregos con ciencia. estado sociedade e innovación tecnolóxica na agricultura galega, 1850-1939*, Vigo, Eds. Xerais.
- (1994): "Transformacions agràries y canvi social en la Galicia contemporània", *Estudis d'Historia Agraria*, 10, pp. 5-25.
- FITZHARRIS, J. (1974): "Science for the farmer: the development of the Minnesota Agricultural Experiment Station 1868-1910", *Agricultural History*, vol. 48, pp. 202-14.
- FONSECA, Carlos de (1986), "L'outillage et l'encadrement technique-scientifique dans l'agriculture portugaise de la fin du siècle XIX", *La campagne portugaise 1870-1930. Image et réalité*, Paris.
- FORCADELL ÁLVAREZ, C. (1996): "De la revolución democrática a la Restauración: El horizonte de una historia social", in A. Morales Moya y M. Esteban de Vega (eds.), *La Historia Contemporánea en España*, Salamanca.
- FUMIAN, C. (1983): "Il governo dell'agricoltura in Italia e in Francia, 1914-1940", *Italia Contemporanea*, nº 151-152.
- (1987): "Propietari, imprenditori, agronomi", in LANARO, S. (ed.), *Il Veneto*, Einaudi, Torino, pp. 99-162.
- FUSI, J.P. (1990): "La Edad de las Masas (1870-1914)", *Historia Contemporánea*, 4, pp. 261-272.
- GAFAGNA, L. (1988): "Modernizzazione attiva e modernizzazione passiva", *Meridiana*, 2,
- GALLEGO, D. (1993): "Pautas regionales de cambio técnico en el sector agrario español (1900-1930)" *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 3, 2, pp. 241-276.
- (1995): "De la naturaleza, de la sociedad y del cambio técnico: El sector agrario español durante el siglo XIX y el primer tercio del XX", *Noticiario de Historia Agraria*, 9, pp. 177-192.
- GARRABOU, R. (1985): "La crisis agraria española de finales del siglo XIX: una etapa del desarrollo del capitalismo", *H.A.E.C.*, II, pp. 477-542.
- (1985): *Un fals dilema. Modernitat o endarreriment del'agricultura valenciana. 1850-1900*, Valencia.
- (1985, 1986): *Historia Agraria de la España contemporánea*, 3 vols., Barcelona, Crítica.

- (1990): “Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1993)”, *Agricultura y Sociedad*, 57, pp. 41-77.
- GARRIDO, S. (1996): *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Valencia, Alfóns el Magnanim.
- GILBERT, J. (1996): “Democratic Planning Agricultural Policy. The Federal Country Land-Use Planning Program, 1838-1942”, *Agricultural History*, vol. 70, 2, pp. 233-250.
- GINER, S. (1993): “La modernización de la Europa meridional”, in Elio d’Auria y J. Casassas (eds.), *El Estado moderno en Italia y España*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 113-148.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1993): *Historia y medio ambiente*, Madrid, Eudema.
- GOODMAN, D.E. y REDCLIFT, M.R. (1987): “La agricultura de Europa occidental en transición: la producción simple y el desarrollo del capitalismo”, *Agricultura y Sociedad*, 43, pp. 9-45.
- GREGSON, M.E. (1996): “Long-Term Trends in Agricultural Specialization in the United States”, *Agricultural History*, vol. 70, nº 1, pp. 90-101.
- GRIGG, D. (1982): *The dynamics of Agricultural Change*, London.
- (1992): *The Transformation of Agriculture in the West*, Oxford, Blackwell.
- HAUPT, H.G. (1995): “La lente emergence d’une histoire comparée”, in *Passés recomposés, champs et chantiers de l’histoire*, París, Autrement, pp. 196-207.
- HOLMES, C. J. (1988), “Science and the Farmer: the Development of the Agricultural Advisory Service in England and Wales, 1900-1939”, *Agricultural History Review*, nº 36, I, pp. 77-86.
- HOWKINS, A. (1991): *The Reshaping of Rural England, 1850-1915*, London, Routledge.
- JENSEN, E. (1937): *Danish agriculture. Its economic development. (A description and economic analysis centering on the free trade epoch, 1870-1930)*, Copenhagen.
- JONES, E.L. (1981/1990): *El milagro europeo. Entorno, economía y geopolítica en la historia de Europa y Asia*, Madrid, Alianza.
- JULIÁ, S. (1990): “En torno al problema de la Transición” *Historia Contemporánea*, 4, pp. 123-132.
- KUUSE, J. (1971): “Mechanisation, Commercialisation and the Protectionist Movement in Swedish Agriculture, 1860-1910”, *Scandinavian Economic History Review*, Vol. 19, pp. 23-44.
- LACOSTE, Y. (1977): *La Geografía: un arma para la guerra*, Barcelona.
- LIODAKIS, G. (1997): “Technological Change in Agriculture: a Marxist Critique”, *Sociologia Ruralis*, 37 (1), pp. 61-78.
- LYONS, M. (1997): “What did the Peasants Read? Written and Printed Culture in Rural France, 1815-1914”, *European History Quarterly*, vol. 27, nº 2, pp. 165-597.
- MACRY, P. (1997): *La sociedad contemporánea*, Barcelona, Ariel.
- MINGAY, G.E. (1989): “Conclusion: The Progress of Agriculture” in G.E. Mingay (ed.) *The Agrarian History of England and Wales*, Cambridge, C.U.P.
- MIOZZI, V.M. (1981): “Confederazione Generale di Cultivatori Diretti”, *Dizionario Storico del Movimento Cattolico in Italia*, I/2, Torí, Marietti.
- MUSELLA, L. (1988), “La modernizzazione tecnica del Mezzogiorno rurale e L’azione del Ministero di Agricoltura (1878-1896)”, *Studi Storici*, 1.
- NOV, J. (1967), *Studies in the development of agricultural economics in Europe*.
- ORWIN, Ch. S. y Whetham, E. H. (1971): *History of British Agriculture, 1846-1914*, London, Longman.
- PALAFIX, J. y CUBEL, A. (1996): “El sector público durante el primer tercio del siglo XX” in P. Tedde (ed.), *El Estado y la Modernización económica, Ayer*, nº 21, pp. 97-126.

- PAN-MONTOJO, J. (1995): "La administración agraria en España, 1847-1907", *Noticiario de Historia Agraria*, nº 10, pp. 67-88.
- PARAYIL, G. (1993): "Models of technological change: A critical review of current knowledge", *History and Technology*, 10, pp. 105-126.
- PERKINS, J. (1984), "Farm mechanization and labours in Germany 1850-1914", in H. Winkel & K. Hermann (ed.). *The Development of Agricultural Technology in the 19th and 20th centuries*, S.M.V., Ostfildern, pp. 59-77.
- PETERSON, G. (1984), "Changes in the use of Agricultural tools in small and large farms during the 19th century in a Swedish district", in H. Winkel & K. Hermann (ed.). *The Development of Agricultural Technology in the 19th and 20th centuries*, S.M.V., Ostfildern, pp. 131-156.
- PETMEZAS, S. (1995): "Diverse response to agriculture income crisis in South Eastern European Economy: Trasatlantic Emigration from Greece (1894-1924)", *Fra Spazio e Tempo. Studi in Onore di Luigi de Rosa*, Napoli.
- PIVA, F. (1981): "Movimento cattolico e questione agraria", *Dizionario Storico del Movimento Cattolico in Italia*, I/2, Torí, Marietti.
- POLANYI, K. (1947/1989): *La gran transformación*, Madrid, Eds. La Piqueta.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y ZAMAGNI, V. (1992): *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza.
- RODRIGUES, H. (1995): *Emigração e alfabetização. O Alto Minho e a Miragem do Brasil*, Viana do Castelo.
- RASMUSSEN, W.D. (1962), "The impact of Technological Change on American Agriculture, 1862-1962", *Journal of Economic History*, vol. 22, nº 4, pp. 578-591.
- (1982), "Mecanización de la agricultura", *Investigación y Ciencia*, nº 74, pp. 24-39.
- RIQUER, B. de (1996): "Nacionalidades y regiones. Problemas y líneas de investigación en torno a la débil nacionalización española del siglo XIX", in A. Morales Moya y M. Esteban de Vega (eds.), *La Historia Contemporánea en España*, Salamanca.
- ROBLEDO, R. (1993): *Economistas y reformadores españoles. La cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, MAPA.
- (1996): "Política y reforma agraria de la Restauración a la IIª República (1868/74-1939)" in A. García Sanz y J. Sanz Fernández (eds.), *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, Madrid, MAPA.
- ROSENBERG, C.E. (1971): "Science, Technology and economic growth: the case of the agricultural experiment station scientist, 1875-1914", *Agricultural History*, vol. 45, pp.1-20.
- ROSENBERG, N. (1994): *Exploring the black box. Technology, Economics and History*, Cambridge, C.U.P.
- (1992): *Progreso técnico: el análisis histórico*, Barcelona.
- RUSSEL, E. J. (1966): *A History of Agricultural Science in Great Britain, 1620-1954*, London.
- SANMARTÍN, I. (1997): *La Historia según Francis Fukuyama, 1989-1995*, Memoria de Licenciatura inédita, Departamento de Historia II, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago.
- SCHLEBECKER, J.T. (1977), "Farmers and bureaucrats: reflections of technological innovation in agriculture", *Agricultural History*, vol. 51, pp. 641-655.
- SCOTT, J. (1985). *Weapons of the weak. Everyday forms of peasant resistance*, New Heaven, Yale U.P.
- SHANIN, T. (1979): "Definiendo al campesinado: conceptualizaciones y desconceptualizaciones. Pasado y presente de un debate marxista", *Agricultura y Sociedad*, nº 11, pp. 12 y ss.

- SIMPSON, J. (1995): *Spanish Agriculture. The Long Siesta, 1765-1965*, Cambridge, C.U.P.
- SLICHER VAN BATH, B.H., "The rise of Intensive Husbandry in the Low Countries", in J. S. Bromley y E.H. Kossman (eds.), *Britain and the Netherlands*, 1966, pp. 130-153.
- SOBRAL, J. M. y P. T. de ALMEIDA (1982): "Caciquismo e poder político. Reflexões em torno das eleições de 1901", *Análise Social*, 72-74.
- SOLDANI, S. (1981): "L'instruzione tecnica nell'Italia liberale (1861-1900)", *Studi Storici*, anno 22, pp. 79-118.
- TEDDE DE LORCA, P. (1996): "De la primera a la segunda Restauración. El Sector Público y la modernización de la economía española, 1875-1975". in P. Tedde (ed.), *El Estado y la Modernización económica*, Ayer, nº 21, pp. 15-50.
- THOMPSON, F.M.L. (1968): "The second agricultural revolution, 1815-1880", *Economic History Review*, vol. 21, 1968, pp. 62-77.
- TILLY, C. (1990/1992): *Coerción, capital y los Estados europeos, 900-1990*. Madrid, Alianza.
- TRACY, M. (1964): *Agriculture in Western Europe. Crisis and adaptation since 1880*, J. Cape, London.
- VAN ZANDEN, J.L. (1994): *The transformation of European agriculture in the nineteenth century: the case of the Netherlands*, Amsterdam.
- (1985): *De economische ontwikkeling van de Nederlandse Landbouw in de negentiende eeuw, 1800-1914*, Wageningen. (Nº especial de *Afdeling Agrarische Geschiedenis*).
- VENCE, X. (1995): *Economía de la innovación y del cambio tecnológico*, Madrid, Siglo XXI.
- VILLACORTA BAÑOS, F. (1989), *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*, Madrid, Siglo XXI.
- VILLARES, R. (1997), "La agricultura española en el siglo XIX" in A. Fernández (coord.), vol XXXIV de la *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe. (en prensa).
- VILLARES, R. y FERNÁNDEZ SANTIAGO, M. (1996): *La emigración gallega contemporánea*, Santiago.
- VILLARES, R. y FERNÁNDEZ PRIETO L. (1994): "La crisi agrària del final del segle XIX y l'adaptació de l'explotació pagesa gallega", *Recerques*, nº 26.
- WADE, W.W. (1981), *Institutional determinants of technical change and agricultural productivity growth. Denmark, France and Great Britain, 1870-1985*, New York, Arno Press.
- WALKER, M. (1966): "Home Extension Work among African American Farm Women in East Tennessee, 1920-1939", *Agricultura History*, vol 70, nº 3, pp. 481-502.
- WATERSON, E. (1957): *Canadian Portraits: Massy, McIntosh, Saunders. Pioneers in Agriculture*, Toronto.
- WILLIAMS, C.F. (1996): "W.M. Jardine and the Foundations for Republican Farm Policy, 1925-1929", *Agricultural History*, vol. 70, 2, pp. 216-232.
- WINKEL, H. & HERRMANN, K. (eds.) (1984), *The development of Agricultural Technology in the 19th and 20th centuries*, Ostfildern, pp. 7-23.
- ZANINELLI, S. (1981): "Il Sindicalismo cattolico", *Dizionario Storico del Movimento Cattolico in Italia*, I/1, Torí, Marietti.